



SUMARIO

No. 38 Febrero de 1924 Año X

- Arq. AMILCAR DURELLI. — Construcción de Renta Propiedad del Dr. J. L. Murature.
- Arq. HECTOR GRESLEBIN. — El Estilo Renacimiento Colonial.
- Arq. HORACIO TERRA AROCENA. — Reglamentación Profesional.
- Arq. CARLOS F. ANCELL. — LA FAZ Financiera de las Obras. Algunas normas útiles en la economía de las Construcciones (Continuación)
- Arq. A. CHRISTOPHERSEN. — El Hall de Honor de un Club. - Croquis de una Obra en preparación.
- L. L. MAZZIOTTI (Hijo). — UN CLUB SOCIAL cuarto año de Arquitectura. Prof. René Karman - Año 1923

Exposiciones de Arte

- Arq. ERNESTO GUIRAUD "MARGOT" Obra del Arq. Alejandro Christophersen.

Informaciones de Interés Profesional

- CRONICA DEL SEGUNDO CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS. - Premios de la Exposición de Arquitectura.
- Soc. CENTRAL de ARQUITECTOS. - Correspondencia Oficial.

COMITE DIRECTIVO

POR LA

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

- Arq. Carlos E. Becker - Arq. Antonio Bilbao La Vieja
Arq. Ernesto Guiraud

POR EL

CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

- Sr. Alejandro F. Ghezzi — Sr. L. L. Mazziotti (hijo)

ADMINISTRADOR

- Alberto E. Terrot. — Lavalle 341 — Buenos Aires

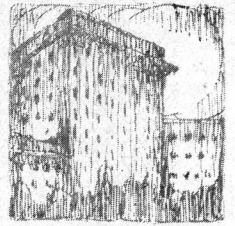
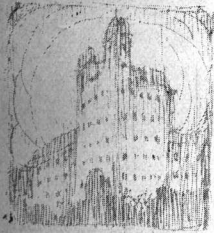


EL HALL DE HONOR DE UN CLUB

De una obra en
preparación.
Croquis del
Arquitecto
A. CHRISTOPHERSEN



Construcciones de Renta.



Propiedad del Dr. José Luis Murature
Rivadavia 1250

Proyecto del Arq. Amílcar Durelli
(S. C. de A.)

Señores Directores:

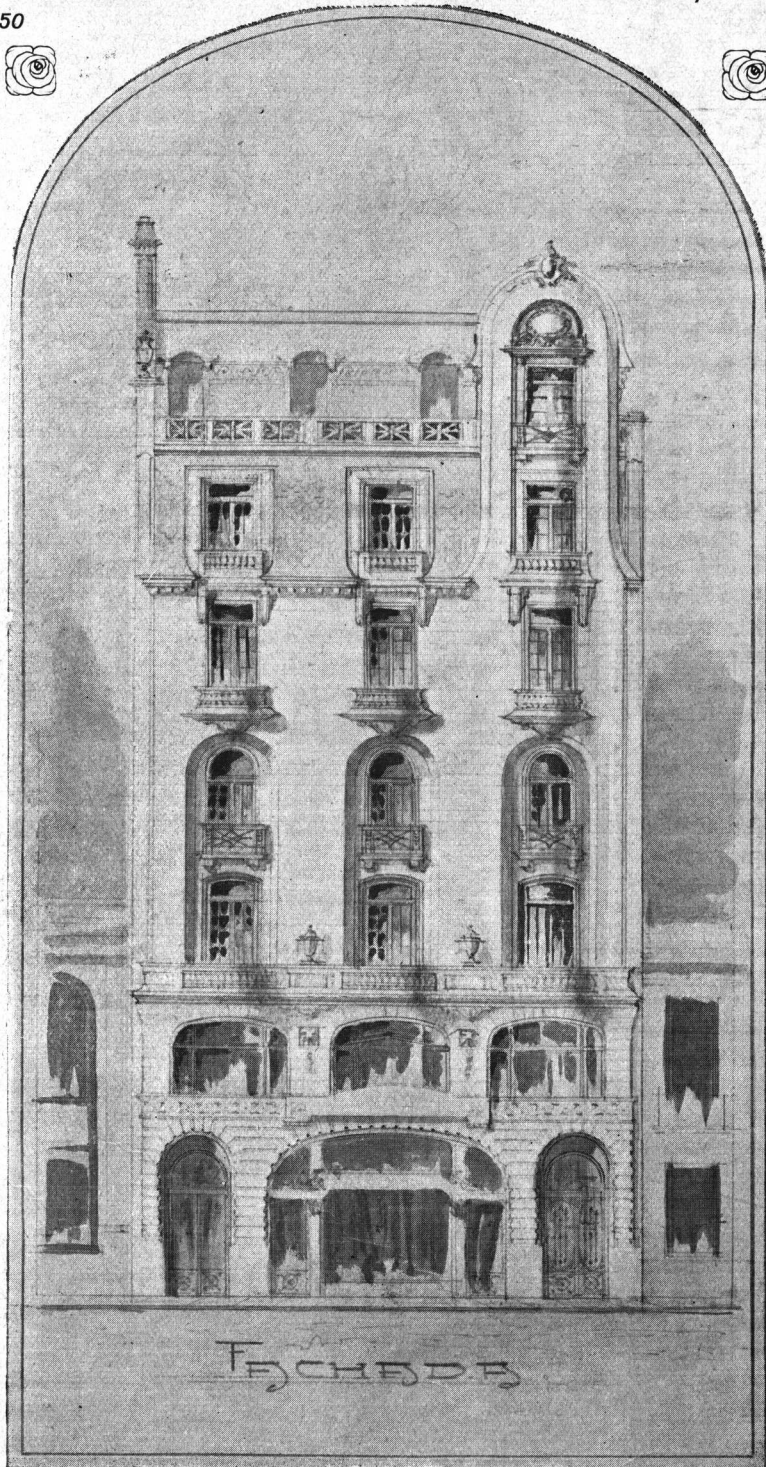
Me piden Vds. elementos para publicar en la "Revista de Arquitectura". He de complacerlos. Retiro de mi mesa de trabajo las adjuntas láminas que envío: son de una obra en construcción.

Desean Vds. que los elementos gráficos no vayan huérfanos del condimento que, según piensan, debe acompañar a toda producción arquitectónica. ¿Qué he de decirles? Allí van los escuetos gráficos de una casa de renta, que para los profesionales podrá tener algún interés. Por lo demás, por sí solos se exponen y explican la idea de conjunto tenida al proyectar.

SUS PARTICULARIDADES

Subsuelo y piso bajo, para negocio, unidos con los existentes en el edificio Avenida de Mayo 1249, o bien divisibles y alquilables por separado.

Entresuelo para negocio, con sus dependencias - alquilable unido al piso bajo o por separado, con entrada por Rivadavia.



Pisos altos - una casa por piso, (de igual categoría); teniendo cada una su vestibulo donde se bifurcan; la entrada principal con acceso al Hall y la entrada de servicio.

Al Hall convergen los locales principales y un pasage que da acceso a los demás locales.

La sección de dependencias y cocina, ubicada en la parte posterior, pero unida al comedor por intermedio de un office para facilitar el servicio de mesa, y además está ligada con el resto del piso por una pasarela lateral al exterior.

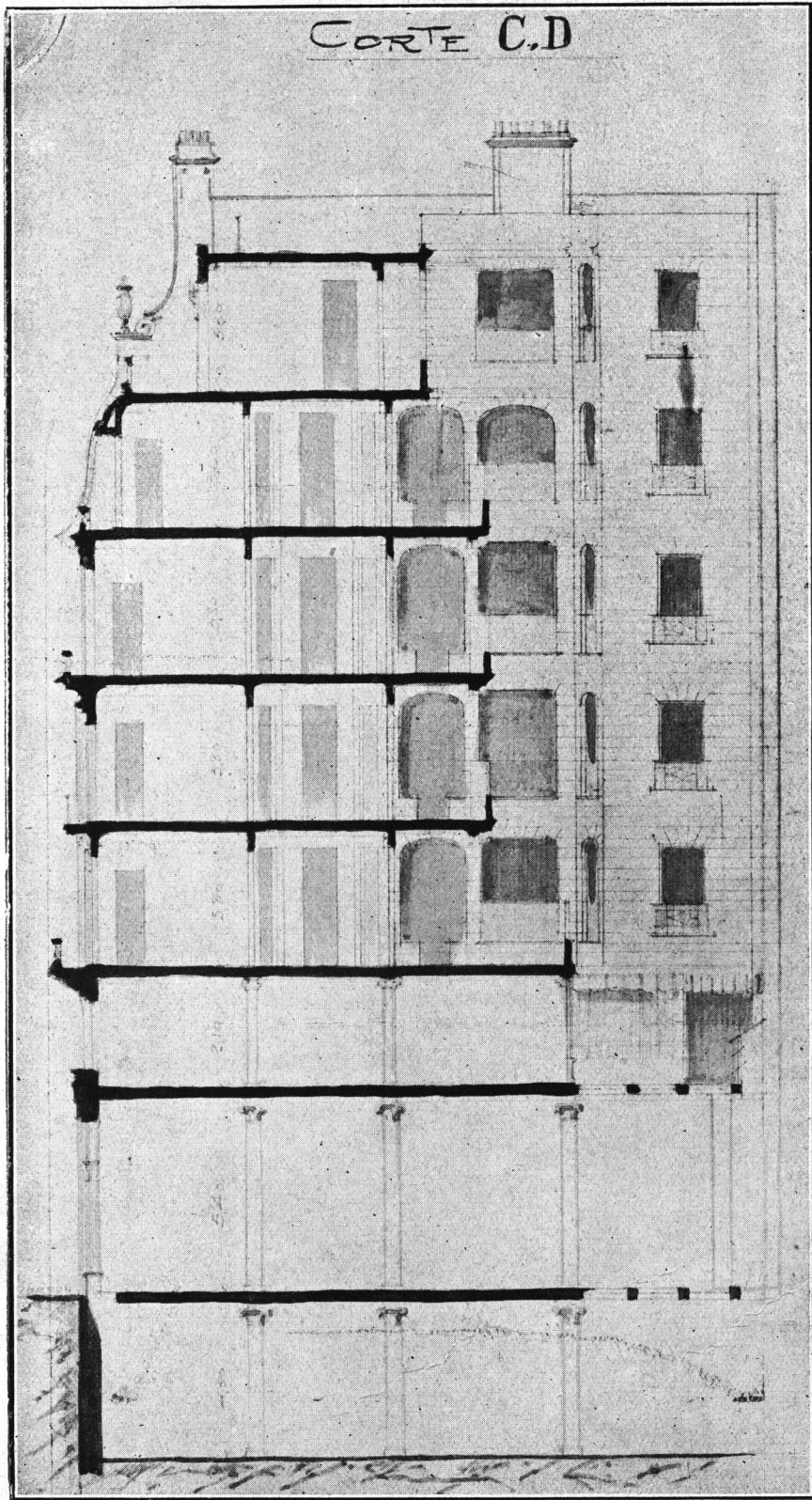
Tienen amplios balcones y terrazas: el ambiente, aire y luz está unido con el del edificio de Avenida de Mayo, detalle ya previsto con anterioridad y para tal objeto.

La portería, ubicada cerca de la entrada general, es amplia, con habitaciones y dependencias para familia.

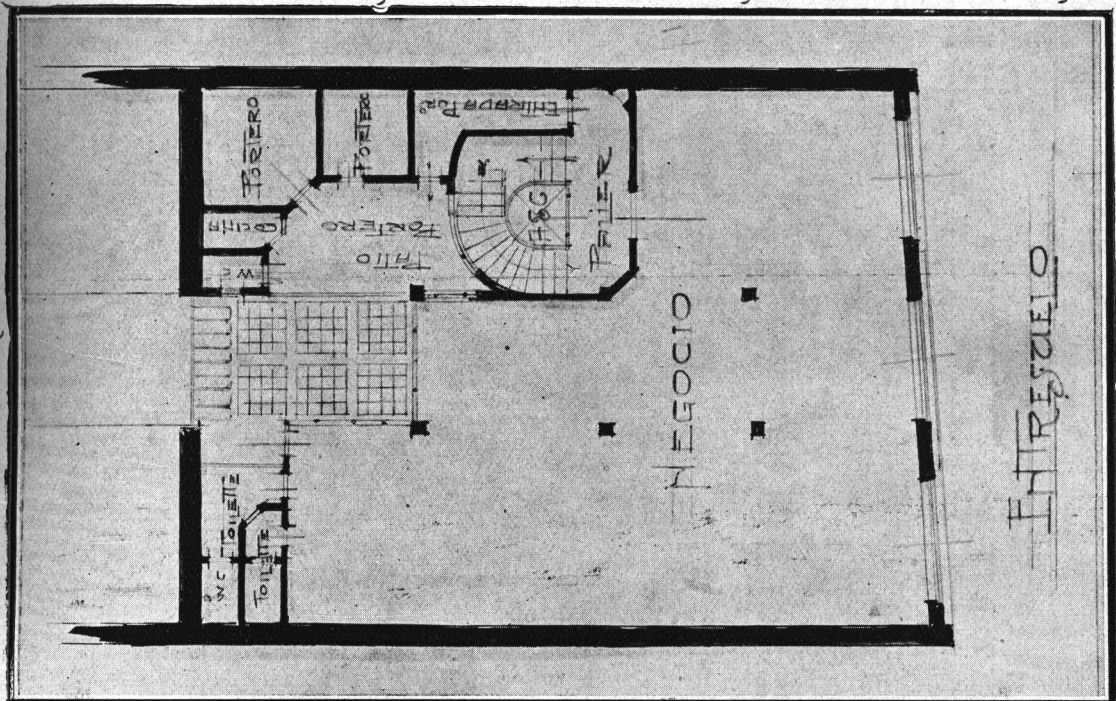
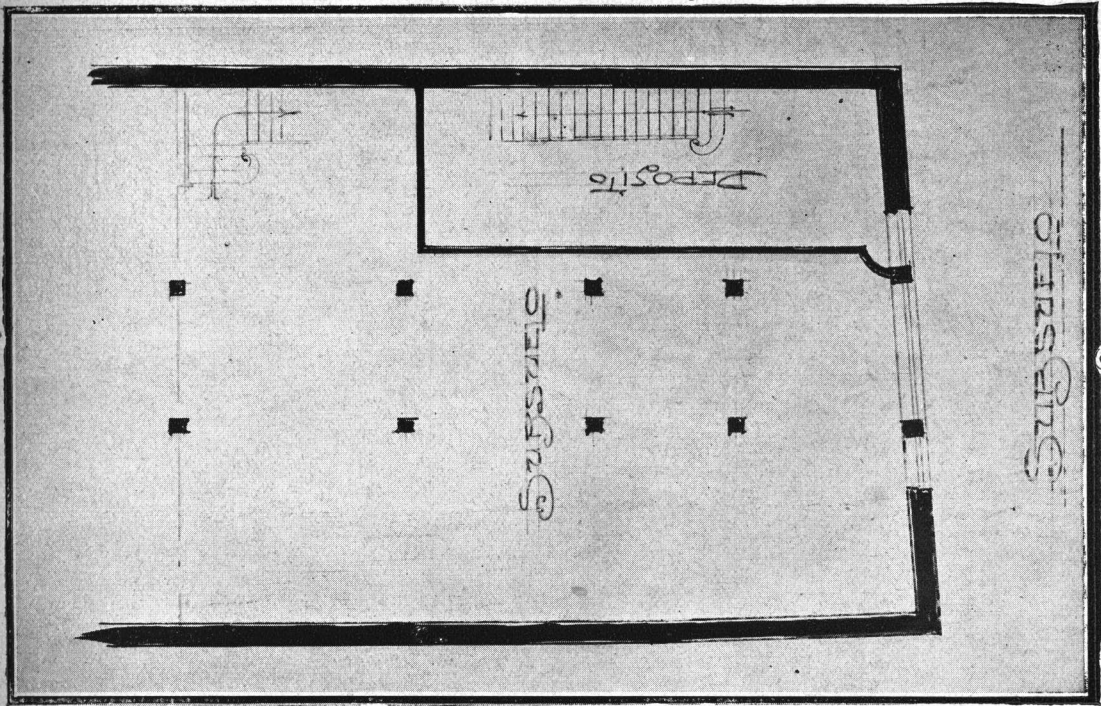
Enero de 1924.

Amílcar Durelli, (S. C. de A.)
Arquitecto

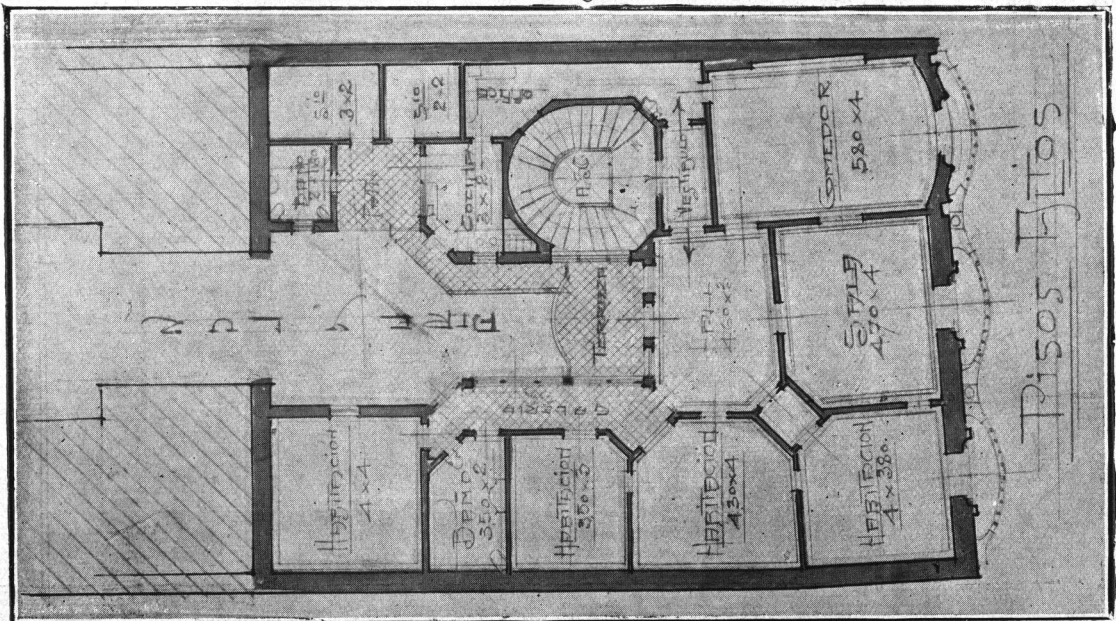
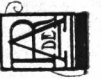
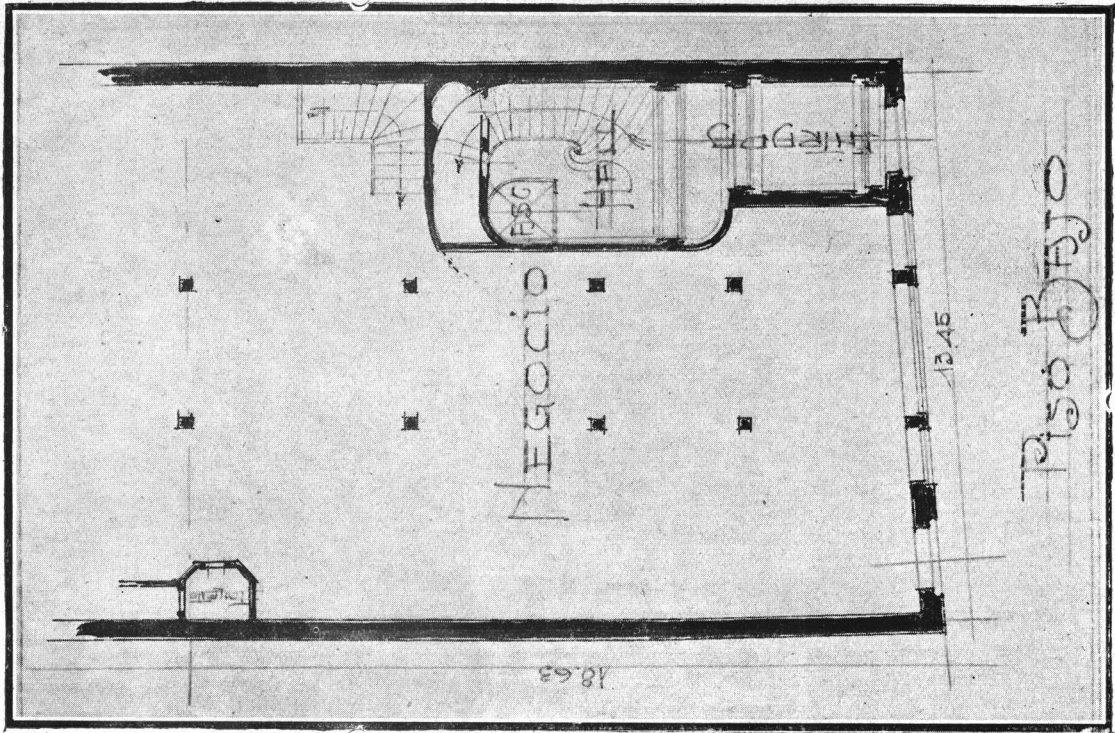




Proyecto del Arq. Amílcar Durelli (S. C. de A.)



Proyecto del Arq. Amílcar Durelli (S. C. de A.)



El Estilo Renacimiento Colonial

por el arquitecto
Hector Greslebin



Conferencia realizada el 27 de Octubre de 1923 en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, bajo el patrocinio del Centro Estudiantes de Arquitectura.



OMPLACIDO efectúo esta lección, cuyo tema ha sido insinuado por el Centro Estudiantes de Arquitectura, ávido de renovar sentimientos que le son tradicionales.

Pocos días de plazo y una breve hora, circunstancias son, que hacen difícil dilucidar asunto tan debatido, de tanta actualidad, por otra parte, como el que se refiere al desarrollo y a la enseñanza del estilo colonial en esta casa de estudios. No he podido menos que corresponder afirmativamente a tan gentil pedido, máxime siendo el primero que me ha sido formulado después de constante dedicación al estudio de las estilizaciones americanas. Por eso, constituye esta invitación para mí, un nuevo estímulo, el cual viene a sumarse a los muchos que me tienen ya prestados mis alumnos de cursos paralelos en nuestra Escuela de Arquitectura.

No quiero que esta advertencia pueda parecer disculpa y justificar con ella lagunas o tesis precipitadas. La lección de hoy la sé, la sé aún más ampliamente, con la continuidad de un curso. Y ahora comprenderéis que la dificultad estriba en el resumen que debo hacer para poder justificar mi conclusión final, la cual, a pesar de todo, he de enunciar.

La lección de hoy, mezcla de afectos y de conocimientos técnicos, de recuerdos y de conocimientos artísticos, he comenzado a aprenderla al sentarme en mi primer banco de escuela: las rodillas de mi padre. La balbucí cuando estudiante como vosotros en esta casa, siendo director de la *Revista de Arquitectura*, al comentar en uno de sus números una adaptación de colonial latino-americano a programa moderno, hecha por el señor ar-

quitecto Noel, decía que en tal edificio varias influencias sabiamente se encaminaban hacia un fin, pero que a mi juicio, no era el ejemplo un tipo acabado de arquitectura.

Junto con algunos compañeros, de los cuales sólo citaré al infortunado amigo Hugo Pellet Lastra, en esos años de 1915 y 1916, hacíamos nuestros primeros proyectos en estilo colonial, algo académico, siguiendo la estela dejada por el profesor Kronfuss con su prédica de taller y la influencia que directamente ejerció la obra de Noel, nuestro colaborador de la *Revista de Arquitectura*.

Algunas discretas reprimendas de los clásicos profesores de la casa, observaciones a las cuales dimos caballerescamente cabida en nuestras páginas, no fueron causa suficiente para amenguar nuestro entusiasmo. Y bueno es aquí dejar constancia de la opinión del señor profesor René Karman, quien dice en uno de sus artículos, tener fe en la posibilidad de las nuevas aspiraciones.

Nuestro insigne escritor nacionalista, doctor Ricardo Rojas, en su interesante estudio «Eurindia» publicado en «La Nación», ha mostrado como uno de los signos que revelan la formación de una escuela argentina de arquitectura, la existencia de nuestra *Revista de Arquitectura*.

Si vosotros, estudiantes, valoráseis el contenido de su primer artículo, veríais triplicarse vuestras fuerzas. No importaría ya, no poseer reglamentación profesional, no tener Facultad aparte como nuestros colegas hermanos del Plata, no efectuar excursiones y viajes de estudio; no importaría que el desinterés y la incomprensión mayor se hayan hecho sentir para con nuestra carrera, por parte del público, de sus autoridades, y varias veces en esta misma casa. En esa página anónima donde se vuela con patriótico

entusiasmo el alma del estudiante con clara y sentida visión, se define todo un programa a cumplir. Allí se dice: « Debemos orientarnos definitivamente en el terreno de nuestra especialidad. Hemos de emprender el camino con rumbo cierto, provistos del bagaje que nos pertenece, el más adecuado, por imponerle así la tradición, las causas geográficas y las bases mismas de nuestra idiosincracia social y económica ».

Entremos en materia. Una manera de comenzar sería, analizar las variantes de las formas arquitectónicas de acuerdo a sus cronologías e influencias. Sobre este particular, sólo diré que su desarrollo es difícil, aunque no imposible, como lo demuestran los estudios de Noel y Kronfuss. También el esquema histórico trazado por Rojas, revela que el desarrollo y la evolución artística se efectúan por ritmos cronológicos, entrecruzados de Europa a América y de América a Europa: es decir, primero un exotismo: los indios precolombianos vencidos por los conquistadores; luego un indianismo, los conquistadores españoles vencidos por los gauchos americanos; más tarde otro exotismo: los gauchos argentinos vencidos por los artistas autóctonos. Entonces, la eurindia artística sería la ambición de un arte nacional, en el cual no predomine ni el exotismo extranjero ni el indianismo nuestro: una expresión de ambos fenómenos.

El estudio del estilo colonial, responde, pues, al estudio de las formas primeramente enunciadas, es decir, después de la expresión de las artes españolas puras, a esa reacción del nativo que provoca un estilo de fusión. Así, citando un ejemplo nuestro, al hablar Noel de los caracteres de la sillería del coro alto de San Francisco, de Córdoba, y del retablo de la capilla doméstica de La Compañía de la misma ciudad, dice que « son manifestaciones categóricas de ese inconsciente maridaje del barroco-mudejar andaluz con los procedimientos de la técnica escultórica calchaquí. En esta fusión hallamos una de las formas más típicas del arte americano ».

Noel sugiere también la división establecida por Rojas en sus trabajos, este primer ritmo, y así llama al primer estilo « de la conquista », es decir, de estampa puramente española, y luego viene el estilo de fusión, que subdivide en virreinal primitivo y en virreinal decadente, correspondiendo la primera de estas subdivisiones a la segunda etapa de la clasificación de Rojas, al indianismo, en el cual los conquistadores son vencidos por los gauchos americanos.

Kronfuss encuentra un estilo colonial argentino y dice al respecto: « En el estilo colonial de la Argentina no hay gran lujo de formas como en Chile, no están cargadas de adornos sus fachadas como en el Perú, pero, en cambio, hay líneas elegantes que producen en el ánimo una impresión de exquisita nobleza y tranquilidad, juntamente con la severidad de su forma ».

Y aún, para mayor complejidad del problema, se insinúa en la obra de Noel la hipótesis de una corriente inversa, de México y del Perú hacia España, atendiendo a algunos interesantes detalles de las portadas arequipeñas semejantes a ciertos frontispicios de fines del siglo XVII y XVIII, sólo existentes en el sud de España.

Considero que para pronunciarse debidamente sobre todas estas influencias y sobre la existencia de un colonial argentino especialmente, hace falta aún más estudio de relevamiento. A mi juicio, no es suficiente la fotografía o el croquis para autorizar a un investigador a pronunciarse categóricamente sobre estas variadas opiniones, es menester poseer el desarrollo completo de cada una de las obras que se citan, en planta, corte y elevación, con sus respectivos detalles de moldurado en escala mayor. Corresponde ahora que hagamos este trabajo y sólo así, algún día podremos decir si los motivos principales del estilo colonial en la Argentina son las cornizas y detalles del Escorial y si la influencia del arte nativo es o no nula. Podremos así también reconocer influencias más exactamente; con seguridad se comprobará alguna de estas hipótesis y aun más, podremos reconocer la mano de un artista en varias obras tal vez bien distanciadas unas de otras.

Pero es menester hacerlo rápidamente, frente a la destrucción que se efectúa de estas obras. Y si el trabajo es mayor que las fuerzas de las cuales disponemos los que nos hemos dedicado a estos estudios, debe el gobierno crear la Comisión de Conservación de Monumentos Históricos, para que ordenadamente se recojan estos datos, como acaba de hacerlo el gobierno de México en su hermosa obra « La población del Valle de Teotihuacan ».

Por estas consideraciones es que no puedo pronunciarme sobre las interesantes hipótesis formuladas por Noel y Kronfuss. Volvamos al ritmo final de Rojas, aquel indianismo: los mercaderes inmigrados vencidos por los artistas autóctonos, la hora actual. Este ritmo es, pues, el estudio de esa Eurindia artís-

tica, es el Renacimiento arquitectónico colonial americano, la avidez del momento que vivimos y, a mi vez, quiero caracterizarle y concretar la receta con la cual podemos elaborarle.

Entiendo que nuestro indianismo puede considerarse bajo dos modalidades. Primeramente, la ofrecida por la producción artística precolombiana y luego la que muestra y origina un estilo colonial de fusión. Todo aquello que no sea sino una simple reproducción de lo que se ha hecho en la madre patria, no es para mí colonial, sino simplemente estilo español.

Quiero también dejar constancia, que al ocuparme del estilo colonial respondiendo al gentil pedido del Centro Estudiantes de Arquitectura, no significa ello que abdique o suplante los principios del renacimiento precolombiano, los cuales el año próximo he de desarrollar in extenso, con insospechadas modalidades, alcanzadas por un detenido estudio de sus estilizaciones.

Y ahora la receta. Tanto para llegar a obtener un renacimiento colonial o un renacimiento precolombiano, menester es ajustarse a seguir la ley que marca la evolución de los estilos.

Puedo aquí recordar lo dicho en el número 5 de la REVISTA DE ARQUITECTURA, siguiendo al célebre maestro francés arquitecto Viollet-Le-Duc: « El estilo es la manifestación de un ideal establecido sobre un principio ». Dije también que el estilo se diferenciaba de la moda porque al carácter efímero de ésta, oponía su eternidad, la cual alcanzaba, al precio de seguir un principio metódicamente.

Entonces, si queremos que todas estas manifestaciones actuales de una nueva arquitectura eurocolonial o europrecolombiana, alcancen la eternidad y la majestuosidad de un verdadero estilo, escapando recelosas de la superfluidad y efímera existencia que pudieran dictarles la moda, es preciso un ideal y un principio, de acuerdo al decir de Viollet-Le-Duc y podríamos pensar, que si tan buena receta se ha obtenido al exhumar del olvido todo un estilo llamado románico, es bien del caso aprovecharla en la hora actual.

Sin entrar en consideraciones históricas, definamos lo que es estilo colonial, antes de hablar de ideal y de principio en el nuevo estilo.

Llámase estilo colonial, al ofrecido por el conjunto de construcciones americanas erigidas en la época de la conquista y durante

los primeros años de nuestra emancipación. Conjunto que se caracteriza por una cierta armonía de detalles originales, productos de la fusión del arte español con el arte indígena o la manera de hacer criolla; armonía que sin llegar a ofrecer una unidad al conjunto es representativa de una verdad constructiva casi absoluta, de una incapacidad técnica, artística y de recursos ambientes; defectos estos últimos, que hacen el conjunto interesante, duradero, y formado con elementos fácilmente identificables.

Esa modalidad es estilo, porque posee un ideal y un principio. Su ideal es, la causa que en misteriosa silueta, rebuscada y exótica, trasunta el artífice indígena elaborando con propia mano los detalles de la fábrica que eleva la piedad del hidalgo y el recuerdo de las casonas de su lejano hogar. Estas modalidades que el extranjero no comprende, porque aún no se ha identificado con el misticismo que caracteriza el alma americana, son pues manifestaciones de un ideal, de un recuerdo. También este ideal es el que se exterioriza en el programa impuesto por el criollo al construir sus edificios públicos, sus estancias, de acuerdo a sus ideas e ingenuos caprichos arquitectónicos, y tal vez, estas modalidades especiales, traen y robustecen un día la seguridad de poder extender al gobierno de sus personas la misma libertad y originalidad con las cuales ha construido sus casas, sus edificios públicos, esos crisoles, rústicos sí, pero donde se funden los primeros destellos de la libertad americana.

Conocéis tan bien como yo estos ejemplos de arquitectura colonial en los cuales se exterioriza una veces la marca incomprensible de la técnica del indígena o la manera ingenua de construir del criollo; por eso, no he de mostrarlos.

Los estilos que han marcado época, han pasado primeramente por la uniformidad del detalle para alcanzar más tarde la uniformidad del conjunto. Tanto en la forma primera, como en la segunda forma evolucionada, la condición que debe cumplirse necesariamente es que, ideal y principio se hagan comprender.

Así, el estilo colonial americano, si exterioriza un ideal indígena-criollo, presenta también un principio si se le estudia detenidamente. Pero este principio no alcanza a prestar unidad al conjunto, es sólo de uniformidad en el detalle; consigue identidades notables tanto en lo técnico como en lo artístico, y repetimos que ellas no prestan a los conjuntos fisonomías semejantes.

Estudiemos como muestra de esta uniformidad de detalle, tan sólo un ejemplo técnico

y otro artístico; como los que se ofrecen podría mostrar un centenar, pero ellos solo demostrarán que existe el principio en la ejecución del detalle en la fábrica colonial; y a un estilo para manifestarse en la forma más

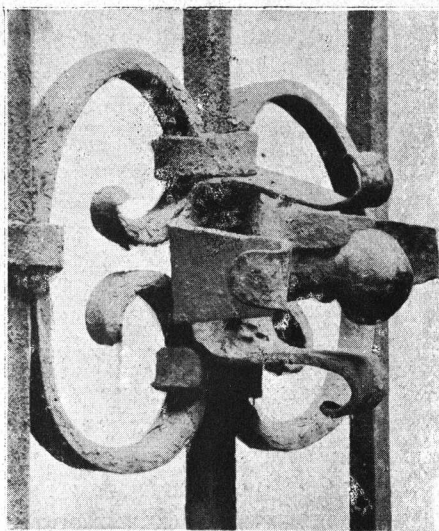


Fig. 1.

Motivo decorativo formado por dos dobles espirales y una flor; en una reja de Santiago de Chile.

embrionaria le basta un ejemplo técnico y otro artístico de motivos que evolucionan y se repiten. No podrá, pues, negarse la existencia de un estilo colonial y seguro estoy que este estilo puede conformar la exigencia del mejor observador, siempre que trate de encontrar la evolución y uniformidad relativa del detalle.

Un ejemplo de evolución de un motivo decorativo, lo tenemos observando las antiguas rejas que tantas veces habéis mirado en esta y otras ciudades americanas (fig. 1). Ellas muestran en el centro de sus formas rectangulares, a veces con su lado superior curvo, dos motivos básicos de decoración que rompen la monotonía de barrotes perpendiculares y planchas horizontales en las cuales estos últimos se penetran. Así, la doble espiral, uno de nuestros motivos decorativos de rejas y balcones, muestra por excepción en este ejemplo de la ciudad de Santiago de Chile, una flor, dispuesta en el centro de dos elementos. Vayamos desde ya notando que este motivo es ejecutado con láminas que curvadas sus extremidades en espirales, se unen a los barrotes verticales de las rejas, por medio de abrazaderas, evitando así las dificultades de una soldadura o fundición.

Las eses apareadas, formadas como el motivo anterior por las mismas láminas de hierro a las cuales en este caso se les ha curvado sus extremidades en sentido contrario, es el

segundo motivo decorativo de las rejas coloniales nuestras (fig. 2). Se agrupan estas eses en conjuntos formados por dos, cuatro o más elementos. En este ejemplo, el conjunto o motivo formado por cuatro eses se repite dos veces en el registro central de la ventana. Ha sido tomado en la población de San José del Morro, en la provincia de San Luis.

La combinación de las dobles espirales y de las eses produce un tercer motivo compuesto. También este motivo es central, único, en la mayoría de nuestras ventanas antiguas de Buenos Aires (fig. 3). En el ejemplo presente una sola abrazadera sostiene el motivo uniéndole con la reja. Este motivo es bien elegante y mirándole con detenimiento podemos considerarle formado por simple cruce de eses apareadas.

Tanto la doble espiral como las eses apareadas, como el motivo compuesto que resulta de la combinación de ambos, se desarrollan en ventanas y en balcones. Hoy estudiaremos sólo las ventanas, pero este ejemplo de motivo compuesto en un balcón, en el cual se ha repetido cinco veces, no puedo dejar de mostrarlo, por ser clásico también para la ciudad de Buenos Aires. (Fig. 4.)

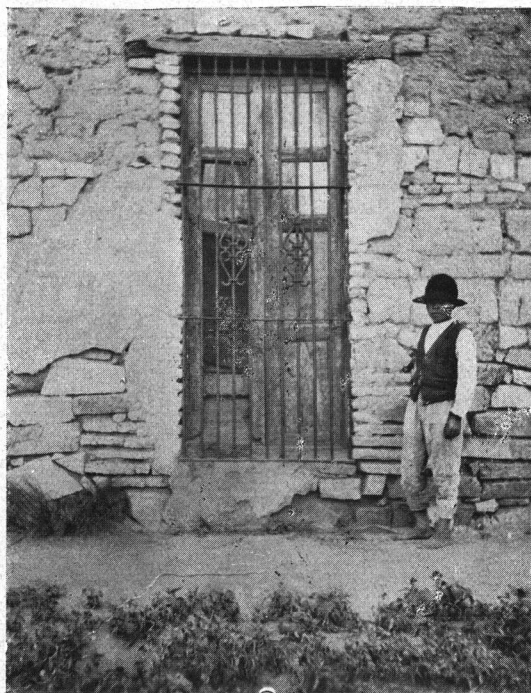


Fig. 2.

Decoración de una reja colonial formada por dos motivos compuestos cada uno por cuatro eses. (San José del Morro, provincia de S. Luis).

Buenos Aires no puede sino señalarnos ejemplos sencillos y más o menos uniformes de esta decoración de rejas. Por otra parte, estos motivos son españoles. Busquemos entonces la evolución, la distribución de estos



Fig. 3.

Motivo compuesto formado por la combinación de eses y dobles espirales (Buenos Aires).

elementos decorativos y anotémosla, cuando ella cobre características especiales en suelo americano.

Si nos dirigimos hacia el norte, o en dirección a Chile, en busca de las ciudades que han acrisolado la manera de hacer colonial

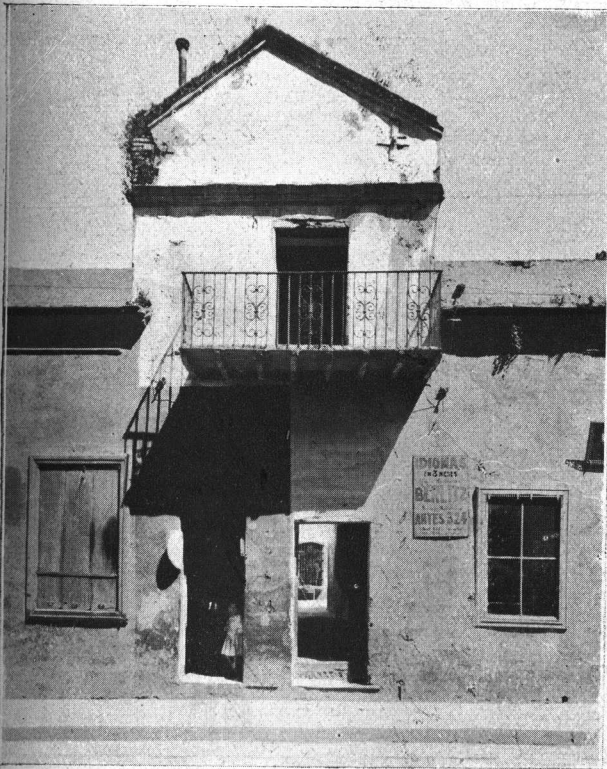


Fig. 4.

El motivo compuesto de la figura anterior se repite cinco veces en un balcon. (Buenos Aires, foto Olds).

más intensivamente, a medida que a Perú nos acercamos, podremos en ellas descubrir nuestros tres motivos, distribuidos de acuerdo a insospechados conjuntos y líneas decorativas.

Debo a la gentileza del señor Rómulo D. Carbia, quien me permitió estudiar su hermosa colección de rejas coloniales, traídas por él de ciudades del Pacífico en el año 1919, el poder ofrecer una interesante serie de la distribución de estos tres motivos.

En este primer ejemplo de la ciudad de Valparaíso, al disponerse la doble espiral oblicuamente con relación a los barrotes verticales y horizontales, forma una figura central, un losanje (fig. 5). Podría el elemento haber-

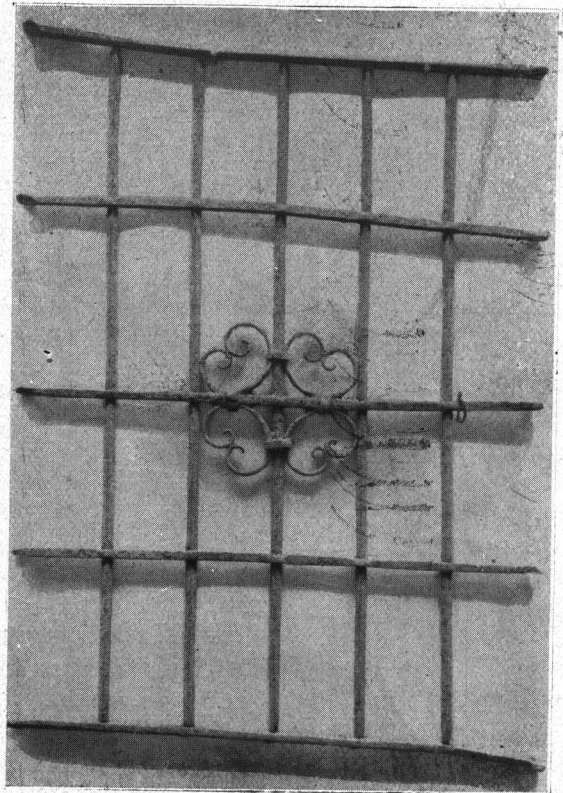


Fig. 5.

Los dobles espirales se disponen en el sentido de los lados de un losanje. (Colec. Carbia, Valparaíso).

se repartido en registros horizontales o verticales, y es cierto que en este caso, se hubiera necesitado más de cuatro abrazaderas para sostener los elementos debidamente. También debe notarse el principio de agrupar estos elementos de acuerdo a las direcciones que imprimen los lados de un losanje.

Muéstrase ya el losanje formado por el original escalonamiento del elemento, el cual ocupa así diversas alturas de los barrotes, en esta reja de la ciudad de Santiago (fig. 6). Las abrazaderas, también llamadas « pelliscoz », han permitido correr fácilmente los elementos. El rombo tiene sus vértices apoyados en el rectángulo principal, aún siendo curvo el

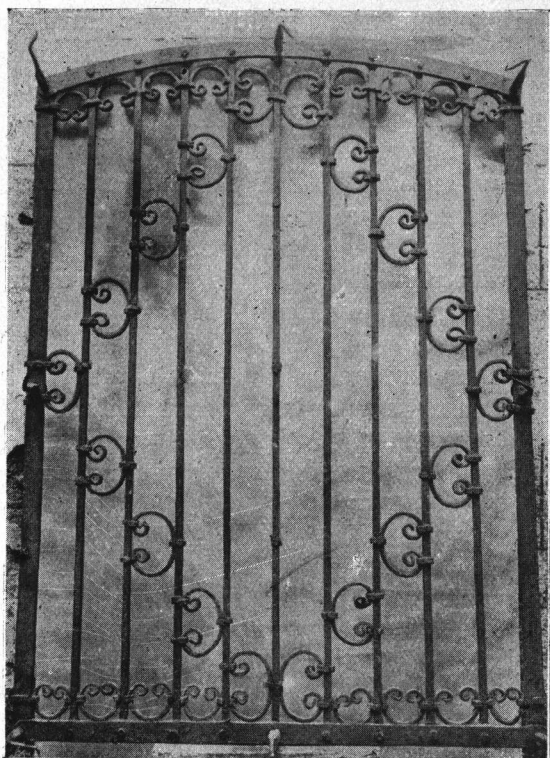


Fig. 6.
Losanje formado por el escalonamiento de las dobles espirales.
(Colec. Carbia, Santiago de Chile).

lado superior. Dos registros horizontales, uno superior y otro inferior, formados por elementos de menor tamaño destruyen el mal efecto que hubiera presentado la sola disposición anterior y la decoración se ha obtenido sin que se crucen barrotes.

El mismo losanje formado por las espirales dobles distribuidas en forma escalonada, se completa con un motivo central compuesto por dos de esos elementos. El ejemplo es de Valparaíso. (Fig. 7.) La misma disposición anterior con la variante en la parte central, es decir, las dobles espirales, se disponen ahora en sentido perpendicular al que ofrecían anteriormente. (Fig. 8.) Si observamos el detalle de ejecución de este motivo central, vemos que las láminas que forman las dobles espirales no cruzan el barrote del eje de la reja. Una abrazadera une estas piezas especiales colocadas entre los barrotes verticales, pero su conjunto nos da la impresión de que nuestro motivo ha cruzado los barrotes. La dificultad técnica ha sido vencida; con este añadido se ha evitado la soldadura o la fundición de un barrote especial. (También ciudad de Valparaíso.)

En esta pequeña ventana de Santiago, el losanje ha sido rellenado con dos elementos superpuestos. La adición de ellos insinúa una ese para este conjunto central. (Fig. 9.)

El motivo central acompaña ahora con sus elementos la dirección del losanje principal.

La formación de los vértices superiores e inferiores en ambos losanjes se obtiene en idéntica forma, por la unión de dos elementos. Valparaíso. (Fig. 10).

Esta reja, adquirida en la ciudad de Santiago y probablemente de sus alrededores, con seguridad ha pertenecido a dos ventanas gemelas o es la mitad de la reja de una gran ventana. Las tres espirales que se encuentran aquí aisladas, tendrán sus equivalentes forzosamente en la otra mitad de la reja. Puede observarse que los elementos se distribuyen según las líneas que corresponden a la mitad de un rombo. (Fig. 11.)

Pasemos ahora al segundo motivo, las eses, las cuales vemos apareadas formando un motivo central en este ejemplo de la ciudad de San Felipe, e insinuando als ramas superiores la forma de un corazón, motivo este último que también se encuentra en las rejas americanas. (Fig. 12.) Como en los ejemplos que hemos suministrado del motivo anterior, iremos viendo también que esta decoración es expresión de la misma técnica. Las láminas por lo tanto, no cruzarán los barrotes.

El mismo losanje anterior, aquel formado por dobles espirales escalonadas, ahora lo vemos formado por eses, las cuales, presentan, tanto en la mitad superior como en la inferior, la rama o espiral superior de cada elemento mayormente desarrollada. (Fig. 13.) Aún más,

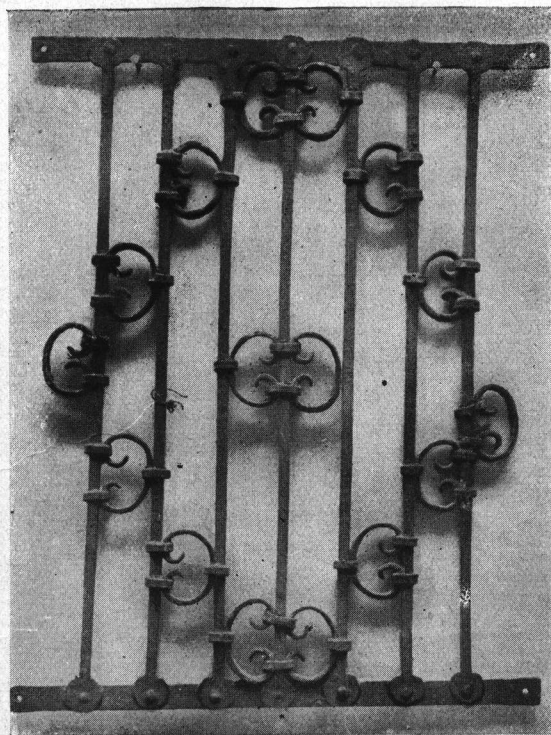


Fig. 7.
El losanje de la reja anterior se completa con un motivo central formado por otros dos elementos. (Colec. Carbia, Valparaíso).

como en uno de los ejemplos citados, una línea superior y otra inferior, se hallan formadas por dobles espirales, esta vez, cada una de ellas enruladas en sentido inverso al anterior. Esta reja es de la ciudad de Santiago.

Las eses ocupan aquí el centro y las esquinas del rectángulo de la ventana, sin combinarse aún con el elemento anterior, el cual se ha distribuído en la forma de losanje que es habitual. (Fig. 14). Ciudad de Valparaíso.

En este ejemplo de Santiago, vemos hermanados ambos motivos simples, formando un motivo compuesto en la parte central, diferente aún del motivo compuesto que hemos mostrado al principio. (Fig. 15).

En el caso presente, de Concepción, nuevas modalidades de las láminas enruladas que venimos estudiando, conservan también el rombo central como línea decorativa principal.

Muchos más ejemplos podría mostrar de estos motivos decorativos formando losanjes con simples elementos (fig. 16). La agrupación de estos tres motivos decorativos que hemos estudiado, se hace también siguiendo otras líneas de composición, las cuales sería interesante desarrollar para demostrar la existencia de un mayor número de detalles unifor-

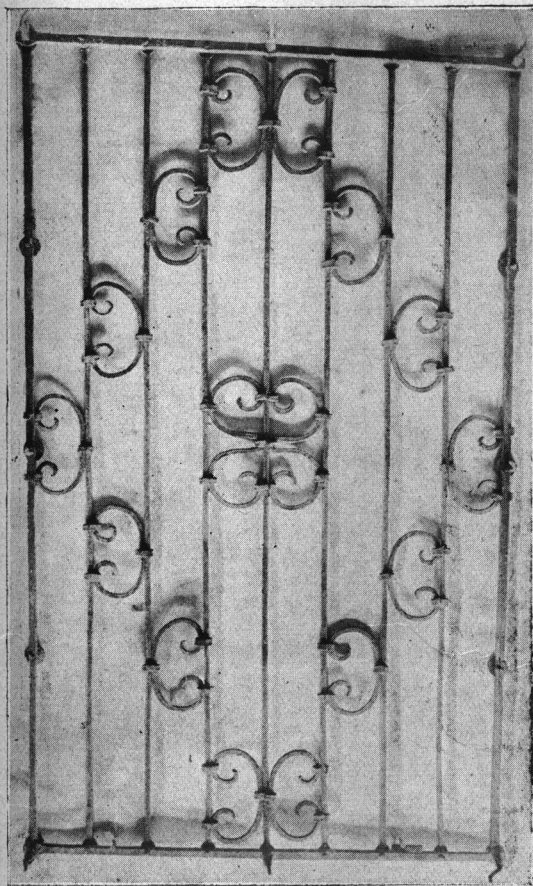


Fig. 8.

El motivo central anterior se dispone ahora en sentido perpendicular y da la ilusión de que sus láminas cruzan los barrotes. (Colec. Carbia, Valparaíso).

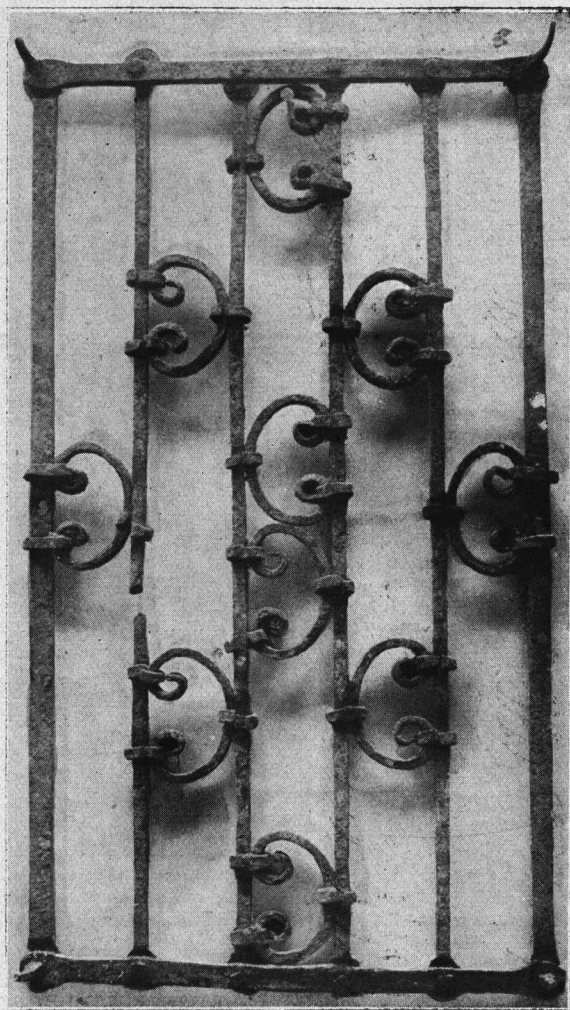


Fig. 9.

Los elementos se superponen en el centro del losanje insinuando el conjunto una ese. (Colec. Carbia, Santiago de Chile).

mes en la decoración. Mostraremos únicamente dos ejemplos, también para ventanas.

Las eses apareadas dispuestas elegantemente en cuatro grupos en esta composición se acompañan con un motivo central formado por tres óvalos. Fué adquirida esta reja en Santiago. (Fig. 17).

En este ejemplo de San Felipe, con el cual finalizaremos por falta de tiempo para exponer otros, con el desarrollo de nuestros dos motivos anteriores, los vemos dispuestos en tres registros horizontales, elevándose del central las dos ramas de las espirales superiores, adquiriendo mayor desarrollo y recordando así aquel motivo central único relacionado con el rectángulo de la ventana. (Fig. 18).

Y ahora, no podéis negar, que habéis visto desfilan un simple motivo decorativo, ya las dobles eses o las dobles espirales o el compuesto formado por ambas, distribuídos en armónicos conjuntos, guardando buenas líneas de composición decorativa, y siendo esta manera de hacer, la expresión genuina de una

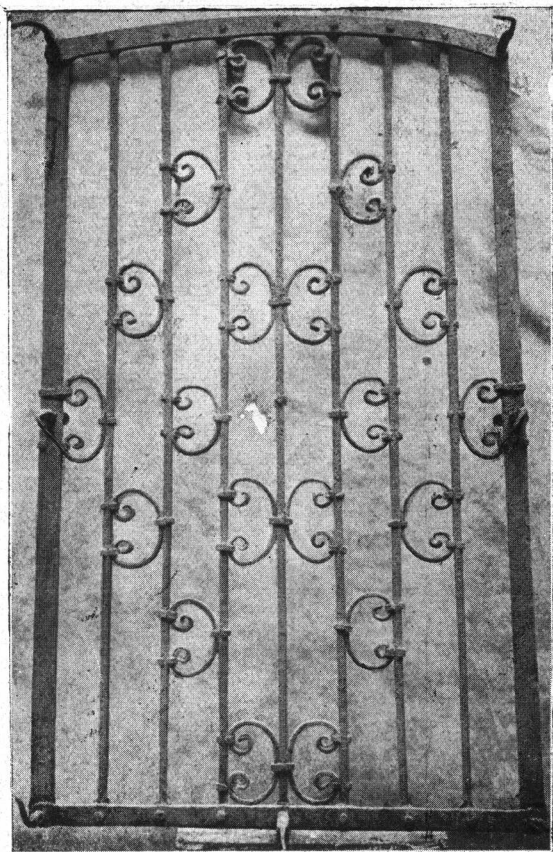


Fig. 10.

El motivo central está formado por elementos dispuestos paralelamente al losanje. (Colec. Carbia, Valparaíso).

técnica sencilla, que sabe obtener variados efectos decorativos sin cruzar sus barras.

Es pues posible, si estudiamos detenidamente la decoración colonial, encontrar los numerosos principios que corresponden también a sus numerosos detalles decorativos, los cuales prestan al estilo esta uniformidad de detalle que hemos enunciado. Con muchos menos datos de los que muestra esta serie, puede componerse hermosas y originales herrerías, en las cuales se recuerden estos primitivos e interesantes dispositivos. Si como este ejemplo puede mostrarse un ciento, comprenderéis ahora, por qué es al detalle que debemos dirigirnos ya que el estudio del conjunto del estilo es función de estas diferentes variables.

Pasemos ahora a ocuparnos de una modalidad técnica. En Sud América desarróllase muy especialmente el motivo de columna o pilar de ángulo. A veces esta columna aparenta sostener uno o más pisos y permite abrir contiguamente a ella una puerta sobre cada calle. Otras veces estas dos puertas se reemplazan por una única dispuesta con una inclinación de 45 grados con relación a los muros de fachada, formándose así un pórtico de forma triangular.

La columna o pilar suele ser respectivamente de madera o de mampostería, en Chile, Perú, y en las provincias del norte argentino. En la ciudad de Buenos Aires, el tipo que predomina es el de la columna de madera y en la campaña argentina, este tipo ha subsistido, como lo demuestra el siguiente ejemplo tomado en las cercanías de la ciudad de San Luis. (Fig. 19). Las vigas que apoyan sobre esta columna o pilar de ángulo se cruzan a media madera sobre la misma columna y la parte sobresaliente, aun cuando no ejerce función de sostén, ha sido siempre un interesante y variado motivo decorativo, ya tallándose en el cuerpo de estas vigas, elegantes perillas, o calándose los lados superiores e inferiores de las mismas con entalladuras.

En las construcciones más modernas, donde sólo posee el muro un espesor de un ladrillo, la sección de la columna, casi siempre cer-

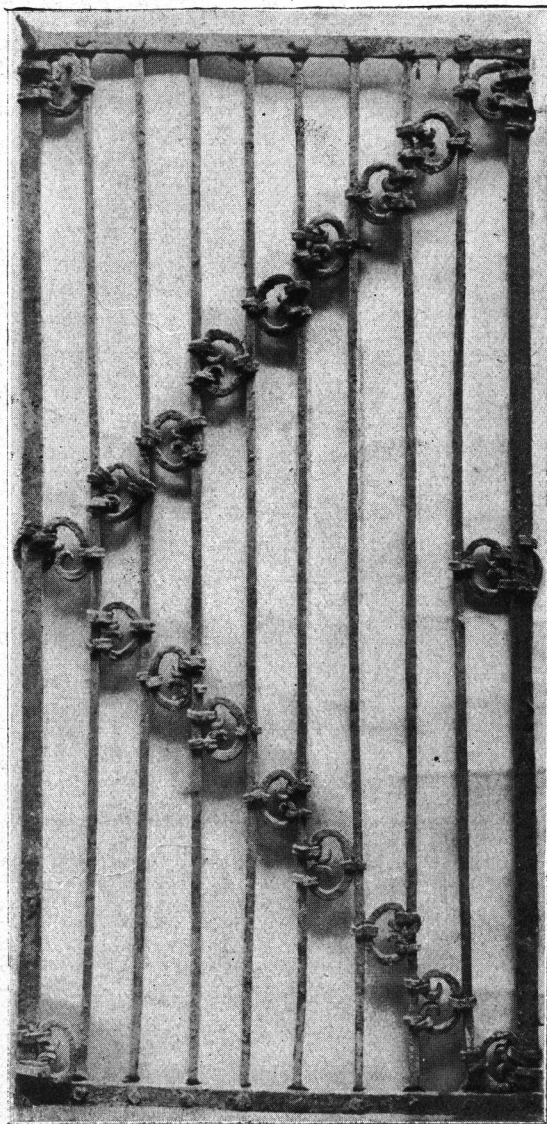


Fig. 11.

Pequeña ventana en la cual se muestra un medio losanje. (Colec. Carbia, adquirida en Santiago de Chile).

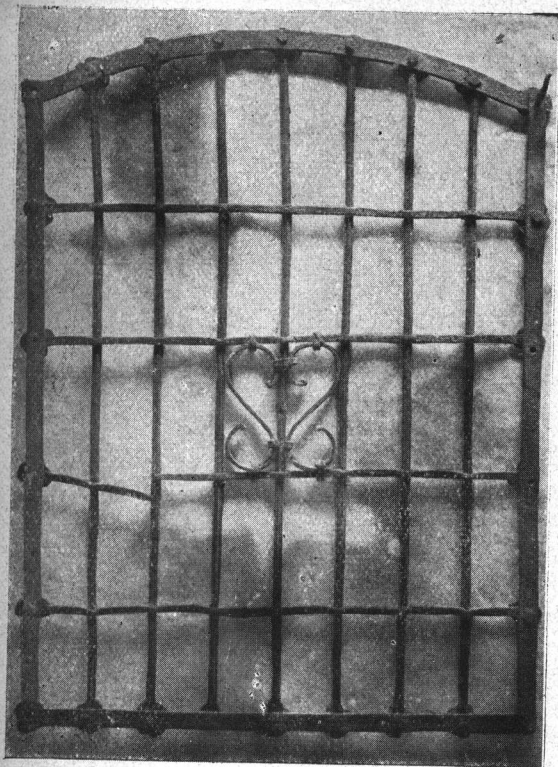


Fig. 12.

El segundo motivo decorativo, las eses forman un asunto central. (Colec. Carbia, San Felipe).

cana a los veinte centímetros de espesor y colocada en el eje del muro, presenta una perfecta estabilidad. Pero las viejas construcciones atestiguan, que el espesor de la columna de ángulo es dos, tres, o más veces menor que la sección del muro y con el agravante de que, colocándose la columna en el mismo rincón formado por la unión de los dos paramentos exteriores, el soporte se encuentra así descentrado con relación al eje del muro.

Esta pequeña casita, situada en la esquina de las calles Chacabuco y Moreno, es la única que resta de un característico tipo de construcción que poseía la ciudad de Buenos Aires. (Fig. 20). He tenido ocasión de ver casas de un piso alto con la esquina dispuesta en la misma forma, como lo muestra la propiedad situada frente mismo a esta facultad, en el ángulo sud oeste de las calles Alsina y Perú. Aun más, en láminas antiguas de Buenos Aires, se observan casas de dos pisos altos, sostenida su esquina con el dispositivo interesante cuya técnica mostraremos.

Es en una esquina con pilar de ángulo, de madera, situada en el cruce de las calles Ayacucho y Colón, de la ciudad de San Luis, que he podido obtener con exactitud el procedimiento constructivo, el cual generalizo a la casi totalidad de construcciones que presentan este motivo o pilar de ángulo. En esta casa, la desproporción entre la sección de la columna de ángulo y la del muro es manifiesta, pues

una columnita de madera de 18 centímetros de sección, colocada sobre el ángulo formado por los paramentos de un muro de 70 centímetros de espesor, no puede soportar en forma tan descentrada por simple compresión esta pesada carga. (Fig. 21).

Tenía forzosamente que existir un artificio constructivo para que tal equilibrio se realizara. En esta casa del año 1800, no se ha dispuesto al interior el cielo-raso de madera encima de la parte que corresponde al pórtico triangular, como se hace en todas las construcciones de este tipo y por esta circunstancia resulta claro que la columna sostiene al muro, aparentemente.

Del lado interno de la construcción, observamos este arreglo del ángulo en la parte superior y así vemos tres grandes vigas empotradas longitudinalmente en cada uno de los muros y la longitud de este empotramiento es igual al voladizo situado sobre las puertas. (Fig. 22). Estas tres vigas, en cada muro ocupan el espacio que media entre la viga que cabalga sobre el apoyo de ángulo y el paramento interno del muro, es decir 52 centímetros. El cruce de estas seis vigas, acopladas tres a tres, se efectúa en el ángulo de la esquina a media madera, artificio con el cual consiguen unirse las vigas de las dos paredes en el ángulo sin cambiar de plano horizontal.

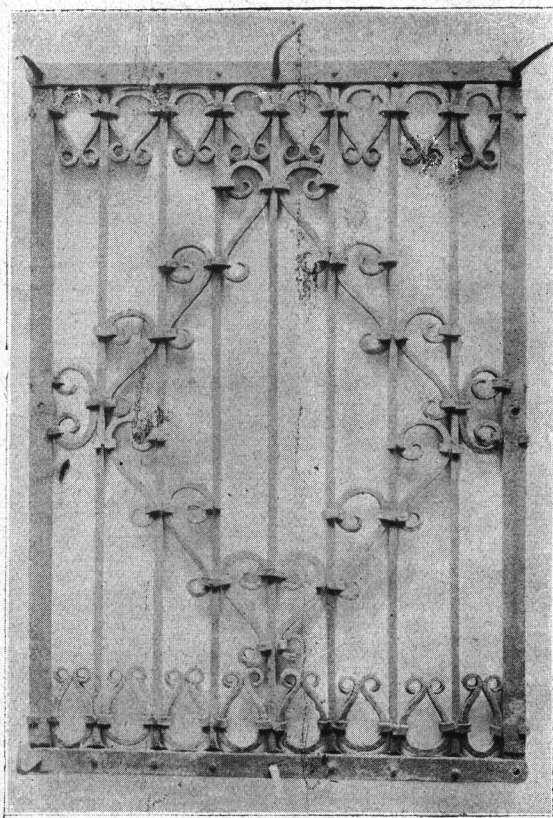


Fig. 13.

El losanje de la serie anterior formado por dobles espirales se compone ahora con elementos en forma de eses. (Colec. Carbia, Santiago de Chile).

Muchos ejemplos podría también citar de estas columnas o pilares de ángulo. Todos obedecen al mismo principio técnico y originan a veces hermosos recuerdos decorativos, como el que se ofrece en la casa del virrey Sobremonte en la ciudad de Córdoba. Es un motivo que fácilmente podría adaptarse a las exigencias del tráfico de nuestras ciudades y aún más, podría quitarse en algunos casos la columna de ángulo sin que la construcción se desplomase. Esta es, pues, una pequeña mentira constructiva de la cual tiene que acusarse el colonial, y por eso, al definirlo, dije que su verdad constructiva era *casi absoluta*.

En Buenos Aires se ve aún en algunas esquinas estas columnas de madera embutidas en pilares de mampostería o entre los relleños que se han efectuado en sus puertas, los cuales han sido hechos seguramente por la destrucción de las vigas de madera y al afectarse así la estabilidad del ángulo. Otras columnas de ángulo han sido reforzadas con chapas más modernas, de madera.

Anotemos también, por lo menos, un principio decorativo que posee antecedentes técnicos. Como él, muchos otros ofrecería, cuyos ejemplos podríamos considerar característicos para el suelo americano, con modalidades especiales en algunos países, y de más está



Fig. 15.

Motivo central compuesto por eses y dobles espirales. (Colec. Carbia, Santiago de Chile).

decir que este motivo puede tener un antecedente en el arte árabe o en el español, pero la frecuencia de su uso lo hace nuestro, pues tanto se le encuentra en la gran ciudad sosteniendo uno o dos pisos altos, como en la campaña, constituyendo todo el material decorativo que puede exhibir una pulpería o pequeña vivienda.

Puesto en evidencia que existió un estilo colonial por tener sus producciones un ideal y un principio del cual sólo he podido mostrar una modalidad técnica y otra decorativa, por carecer de tiempo en esta ocasión, cabe ahora preguntarnos, cuál sería el ideal y cuál el principio en el Renacimiento Colonial, cuya eurindia no quiere, como dice Rojas, ni el predominio del exotismo extranjero, ni el del nativo, y que sin embargo, es una fusión de ambos fenómenos.

Para mí, el ideal sigue siempre siendo el mismo que definí anteriormente para el colonial. Es decir, es la evocación del recuerdo que produce en nosotros la contemplación de aquellos edificios donde se forma nuestra nacionalidad y esto es lo que debe obtener la nueva línea. En nuestro caso especial, para los argentinos, el ideal es la causa de aquel encanto, de aquella admiración y originalidad que anotaron sobre Buenos Aires tantos

(Continuará)

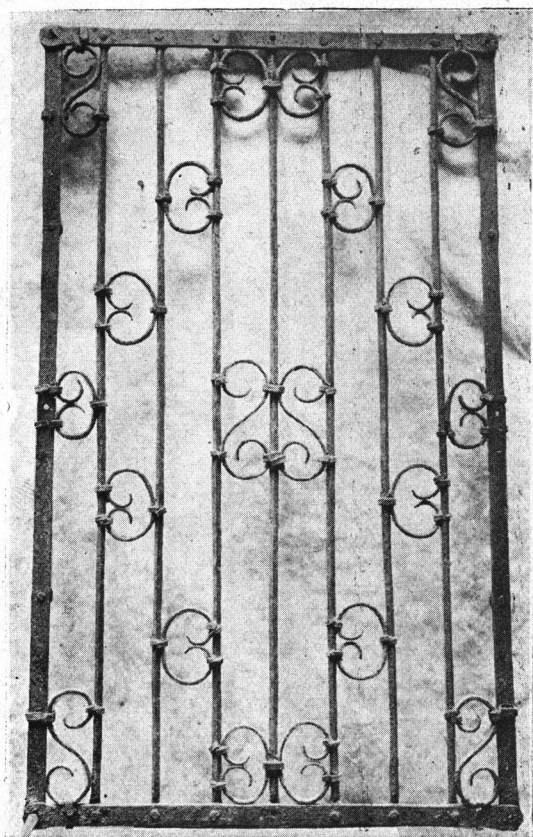


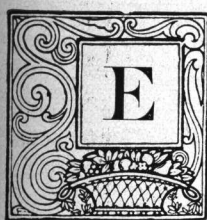
Fig. 15.

Los eses ocupan el centro y los ángulos del rectángulo de la ventana. (Colec. Carbia, Valparaiso).

REGLAMENTACION PROFESIONAL

POR EL ARQ.
HORACIO TERRA AROCENA

Dado el interés que para los profesionales ofrece este artículo, aparecido en la prestigiosa revista ARQUITECTURA, órgano oficial de la Sociedad de Arquitectos de Montevideo, lo transcribimos con autorización de su autor.



El ejercicio de la profesión de arquitecto es asunto ligado íntimamente al interés general de la sociedad. En este hecho se basa de manera incommovible, el derecho que la sociedad tiene de reglamentar ese ejercicio, impidiendo que el interés particular se desarrolle a sus anchas, a expensas de lo que constituye un bien común.

El bien común amenazado en este caso por el ejercicio « libre » de la profesión de arquitecto es de doble naturaleza: Por una parte la salud y la seguridad de la población; por la otra, su derecho a crear un medio artístico de acuerdo con su propia elevación cultural, y a transmitir a las generaciones futuras una educación estética digna de esa conquista.

Dos procedimientos existen para salvaguardar el interés general en este punto: El primero, puesto en práctica de manera imperfecta, inocua y mal orientada entre nosotros, es el de reglamentar directamente la construcción de edificios, impidiendo que, sea quien sea el proyectista director, se violen en ella unos cuantos principios fundamentales.

El segundo procedimiento, inexistente en la práctica de nuestro país, es el de reglamentar el ejercicio de la profesión limitándolo a aquellos que, sea por haber alcanzado un título en la Universidad del Estado, sea por haber demostrado en una forma convincente su competencia, estén realmente en condiciones de proyectar y dirigir una obra arquitectónica, sin amenaza para la salud, para la vida o para la cultura de los pobladores. Ambos procedimientos no son excluyentes el uno del otro.

Una buena realización arquitectónica debe reunir estas tres condiciones básicas: 1ª La *conveniencia* de su organización para el destino prefijado; 2ª La *seguridad* constructiva de esta misma organización; 3ª La *expresión* estética; en la que están comprendidas: la expresión de la *conveniencia* que se llama el *carácter* del edificio; la expresión de la *seguridad* que constituye su *verosimilitud*; y la expresión de abstracciones y ritmos de la naturaleza, supeditada a las otras dos expresiones primeras, que forma en las líneas arquitectónicas lo *decorativo* y lo *simbólico*.

Esquemmatizada en esta enumeración, la tarea del arquitecto, repasemos en cada uno de los puntos mencionados lo que puede en ellos referirse al interés general, antes de discutir cuál es el camino que debiera seguirse para salvaguardarlo.

* * *

La *conveniencia* de un edificio para su destino, es asunto de relativa complejidad. Tienen influencia en él hasta los más pequeños detalles del programa que se va a realizar. La tienen: el clima, la orientación, las condiciones del suelo, la naturaleza del material a emplearse en la edificación. No son ajenas en manera alguna, las costumbres, el medio social, ni mucho menos la salud de los habitantes.

« Hacer el plano » de una casa, según el término corriente de los arquitectos improvisados — llámense « propietarios », « constructores », « albañiles » — es, también, al decir de ellos, « tarea fácil ».

¿Qué no será « fácil » para la ignorancia?

Sin embargo, si hay problemas que merecen reposo, reflexión, conocimiento, conciencia de la responsabilidad, éste es uno de ellos.

Un plano mal hecho ¡cuántas veces es responsable de una tuberculosis! Véanse fríamente las estadísticas levantadas en muchos países europeos. Las casas en cuyas piezas no entra el sol, son aliadas inseparables de la enfermedad; uno y muchos casos se repiten en la misma pieza, y hay viviendas que llevan encima como el sello de una maldición.

Si en nuestro país, lleno de espacio, lleno de sol, las estadísticas fueran minuciosas y exactas, ¡qué capítulo de cargos no surgiría contra la ignorancia criminal de tantos y tantos «fabricantes de planos»!, ¡contra la negligencia de tantos legisladores! Y hoy, hoy mismo, se siguen despachando favorablemente (!) en nuestras oficinas municipales, planos en que aparecen dormitorios sin luz y sin aire... porque no existe una reglamentación de patios!... porque la incompetencia es libre, y ella puede seguir siendo más generosa que la competencia con la avidez de los propietarios!

Todos los otros problemas que se relacionan con la conveniencia o adaptación del edificio a sus fines, se descoloran ante la fuerza de tonos que presenta éste de la salud pública. No quiere esto decir que los otros no existan, ni que carezcan de importancia.

La falta de los elementos de higiene necesarios para los habitantes, es uno de ellos. ¿Quién es el inquilino que buscando casa no ha topado alguna vez con unas muy decoradas en la fachada y en el zaguán, y que no tenían un cuarto de baño decoroso en el interior?

Dejemos a un lado la falta de comodidad de circulación, la pésima independencia de los locales, la carencia de aislamiento de los vecinos, los innumerables defectos de composición de esas casas planeadas por ignorantes. También esto afecta sin embargo el interés general, ya que rebaja el nivel de las construcciones e imposibilita a los que no son propietarios para encontrar casas cómodas, útiles.

* * *

Entremos en lo relativo a la seguridad.

No ignoro que en los casos sencillos y corrientes; mejor dicho: según el procedimiento rutinario de «construir casas», cualquier constructor medianamente práctico, sabe poner en su sitio las vigas y los tirantes, sin que la construcción corra el riesgo de una ruina inmediata. El arte de colocar un ladrillo sobre otro y el de apoyar sobre los

muros los tirantes de hierro, más o menos aproximadamente calculados, no es, como creen muchos, lo más fundamental ni lo más importante entre los conocimientos del arquitecto.

Pero eso, y algo más que eso debe conocer el arquitecto que proyecta y dirige una obra, y ese «algo más» es lo que ignora la inmensa mayoría de los no titulados, en quienes los propietarios depositan su plena confianza, llenándose la boca al llamarlos pomposamente «hombres prácticos»; como quien dice: «curanderos». ¡Y pensar que el que esto escribe, ha visto esas actitudes y oído estas expresiones procedentes de titulados universitarios: «abogados»... ¡«médicos»!... no tiene calificación!

En ese «algo más» que conoce el arquitecto está la solución de todos los casos que salen un poco de lo vulgar, de lo que se hace siempre; de esos casos en donde escolla a menudo el famoso «hombre práctico», porque no conoce las leyes más fundamentales de la mecánica aplicada a las construcciones, o porque sus conocimientos constructivos no pasan de un limitado número de recetas, sin criterio que las armonice y las vuelva fecundas.

Lejos, muy lejos de nosotros, la idea de despreciar a los hombres prácticos. Ellos tienen una misión muy digna y muy propia, como colaboradores de los arquitectos y como empresarios de obras bajo la dirección de los arquitectos; pero no alteremos los papeles: a cada uno lo suyo. ¡Cosa curiosa! Los verdaderos hombres prácticos, los que valen, los que se vuelven a veces indispensables, son de ordinario los que mejor conocen cuál debe ser su posición, los que se colocan en su sitio, sin pretender competencias de que carecen.

* * *

El conocimiento del arquitecto hace de él un hombre que realiza sus trabajos a conciencia. Un arquitecto, por ejemplo, no aconseja jamás a un propietario que ahorre dinero violando una disposición municipal justificada por la conveniencia o por la seguridad de los edificios.

Los alrededores de Montevideo son la demostración evidente de cómo proceden los no titulados, cuya falta de conciencia en general, es una lógica consecuencia de su ignorancia. Los pozos negros de la ciudad de Montevideo están perforados intencionalmente, por consejo o por disposición de los «ar-

quitectos improvisados». Es ya una práctica establecida: cuando el inspector municipal se retira después de la última inspección a las instalaciones sanitarias, el constructor ordena la perforación del pozo.

¡Y tenemos en Montevideo un « Consejo N. de Higiene » que lleva prolijamente las estadísticas del crecimiento y del decrecimiento del tifus en el país! ¡Y tenemos una Oficina Municipal de Salubridad en donde sigue un trámite de veinte o treinta días una denuncia cualquiera sobre esta clase de delitos!

* * *

Hemos tratado primero y de manera muy especial lo que se relaciona con la salud pública. Nos parece que es este un asunto al que nadie se atreverá a negar interés general, y él es sin duda el punto de apoyo más fuerte en que se basa la legitimidad, más aún, la necesidad indispensable de la reglamentación profesional del arquitecto.

Existe, además, el aspecto estético de la cuestión.

Dijimos que un edificio debe tener *carácter*, es decir, que debe transparentar en sus líneas arquitectónicas la concordancia con su propia finalidad. Dijimos que debe ser *verosímil* y para ello expresar claramente, por medio de esas líneas, una organización constructiva real o imaginada, pero lógica en sí misma, sin contradicciones. Por último indicamos también que admite el edificio expresiones de leyes abstractas y de ritmos representados por las estilizaciones decorativas, y expresiones de ideas representadas por los símbolos convencionales.

En una palabra: la arquitectura es un arte bello, además de una ciencia aplicada; y como arte, tiene un lenguaje propio, complejo y rico; lenguaje con sus palabras de sentido adecuado, preciso las unas, vago y sugeridor las otras; imposible utilizarlas sin un dominio completo de su sentido.

Preciso es admitir que este lenguaje no lo conocen ni lo entienden por su falta absoluta de cultura, los hombres que se suelen poner frente por frente a los arquitectos; sean « dibujantes proyectistas », sean « constructores » o tengan a su cargo uno de esos llamados « Estudios de Arquitectura », que de todo tendrán menos de *estudios*.

Por otra parte ¿qué leyes de estabilidad van a expresar los que las ignoran? ¿los que se glorian muchas veces de representar en sus creaciones un contrasentido constructivo, para que les sirva de « reclame » pregonando sus « profundos » conocimientos del ce-

mento armado? ¿Qué *carácter* han de dar a sus edificios, los que no salen del « cliché » eterno, así construyan una casa habitación, una oficina o un club?

¿Qué ideas o abstracciones han de expresar los que no ven en las líneas arquitectónicas más que « adornos » que se compran por metro para fijar en las paredes y llenar los vacíos?

¡Bendito arbolado el de Montevideo, que cubre frondoso durante el verano, en que nos visitan los turistas, las vergüenzas de esas interminables filas de fachadas, sin una nota de expresión artística! Fachadas que hablan en « jerigonza » el lenguaje arquitectónico, en las que una expresión neutraliza la otra, sin que ninguna prevalezca con nitidez, como si un muestrario de detalles o un diccionario desencuadernado tuvieran más unidad expresiva!

Y el interés general no tiene en esto nada que ver. Así lo parece al menos. A todos los miembros de nuestra comuna, nos es perfectamente indiferente este espectáculo de incultura, esta demostración de insensibilidad estética que damos al extranjero. A las clases dirigentes no les preocupa tampoco que el pueblo se eduque y se prepare para la comprensión artística. Así tenemos el derecho de pensarlo. De otra manera se habrían tomado medidas para impedir el estado de cosas existente; y digámoslo claro: esas medidas no han sido tomadas.

* * *

No basta dictar unas cuantas disposiciones tendientes a evitar que los edificios se derrumben, o se salgan de la línea de la calle. En eso no puede ni debe parar una reglamentación municipal de construcciones. Es preciso ir bastante más allá, es preciso exigir la ventilación, la iluminación, la circulación, de acuerdo con el destino de los edificios y de los locales. Y esto, mediante reglamentaciones científicas rigurosas, inviolables. La reglamentación profesional del arquitecto habría dado con ello un gran paso: los del « cliché », los rutinarios, los incultos, no sabrían marchar entre las disposiciones racionales fracasarían por sí solos. Los propietarios, desde luego, serían menos absurdamente exigentes con nuestros colegas. Pero ¿es posible esta reglamentación tan perfecta, tan inviolable?

No nos parece. Así como a las espaldas del inspector se perforan los pozos negros, a las espaldas también del inspector se techarían los patios, se violarían por incomprensión y

por ignorancia, una a una todas las disposiciones que se tomaran.

Somos escépticos respecto de la eficacia de las leyes de esta índole en nuestro país.

Y estarán muchos de acuerdo con nosotros.

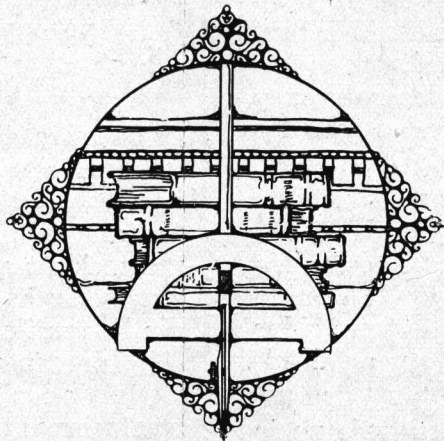
* * *

La mayor seguridad para la población debe obtenerse por el otro camino: por el de la severa y práctica reglamentación del ejercicio profesional del arquitecto. Los conocimientos de este titulado, el propio cuidado de su reputación le ponen a cubierto de los errores graves. El reglamento de construcciones podrá venir en ayuda de este orden de cosas, y entonces su eficacia estará inmensamente garantida.

Tal debe ser la meta que la *Sociedad de Arquitectos* con la colaboración de todos y de cada uno de sus miembros, se proponga

alcanzar. Este es para nosotros un problema vital, ya que la acción tóxica del ambiente nos alcanza. Defendamos el interés general defendiendo al mismo tiempo nuestra propia libertad. El día en que la reglamentación profesional se imponga, empezará recién a penetrar en la conciencia de los propietarios la idea de su propia incapacidad para recetar plantas y fachadas y estilos y caprichos a sus arquitectos. Acostumbrados a tratar con los mercachifles del ramo «proyectistas», siguen sintiéndose para su propio mal, paternales mentores de los técnicos? El día llegará en que el orden se invierta, sometiéndose ellos al respeto por los ajenos conocimientos, y a recibir los beneficios que la libertad científica y artística del arquitecto les pueda brindar.

H. T. A.



EXPOSICIONES DE ARTES

Nuestro distinguido colega y consocio, D. Alejandro Christophersen, cuya obra arquitectónica en el país y fuera de él, es reconocida como excelente, ha obtenido en el último XIII Salón Nacional de Bellas Artes (de 1923) el premio único de pintura para artistas extranjeros, por su obra "Margot", con cuya reproducción engalanamos estas líneas.

La crítica general está de acuerdo con la sanción del Jurado respectivo, que implica un respetuoso reconocimiento a los innegables méritos de quien, ya cansado de cosechar laureles en Arquitectura, los habrá de conseguir también en el arte de Apeles, al que viene dedicando con cariñoso entusiasmo y éxito evidente, los momentos que sus tareas profesionales le permiten. El Arquitecto Christophersen, - en un gesto que mucho le honra y que le muestra de cuerpo entero, - sólo aceptó la distinción moral; cediendo el premio efectivo que le correspondía, para que el Jurado lo donase a otro concurrente.

Al hacer mención de este justo homenaje, no podemos dejar de recordar, que a la inteligente actividad del Arquitecto Christophersen, debe la Sociedad Central de Arquitectos, además de su refundación

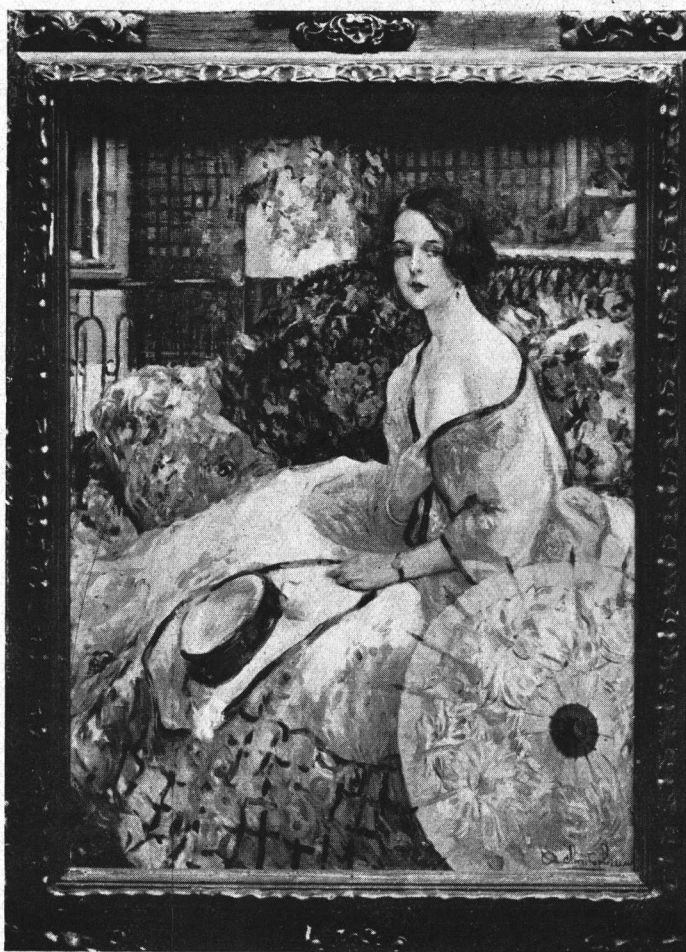
en 1901 y de sus fecundas presidencias de 1903 y 1917-18, una cantidad de buenas iniciativas y proyectos, relativos al Arancel de Honorarios, al Reglamento Municipal, a los concursos públicos, etc., etc.; habiendo desempeñado cargos en infinidad de Comisiones especiales; pues es de los que no rehusan ninguna molestia, cuando se trata de defender intereses profesionales o de propender a la dignificación de la carrera.

De la legión de socios fundadores

de la S. C. de A., que ha ido desapareciendo paulatinamente con el transcurso del tiempo, sólo queda Christophersen, decano de los socios activos, y cuya "actividad" puede servir de ejemplo a más de un aspirante y a muchos activos.

Enero de 1924.

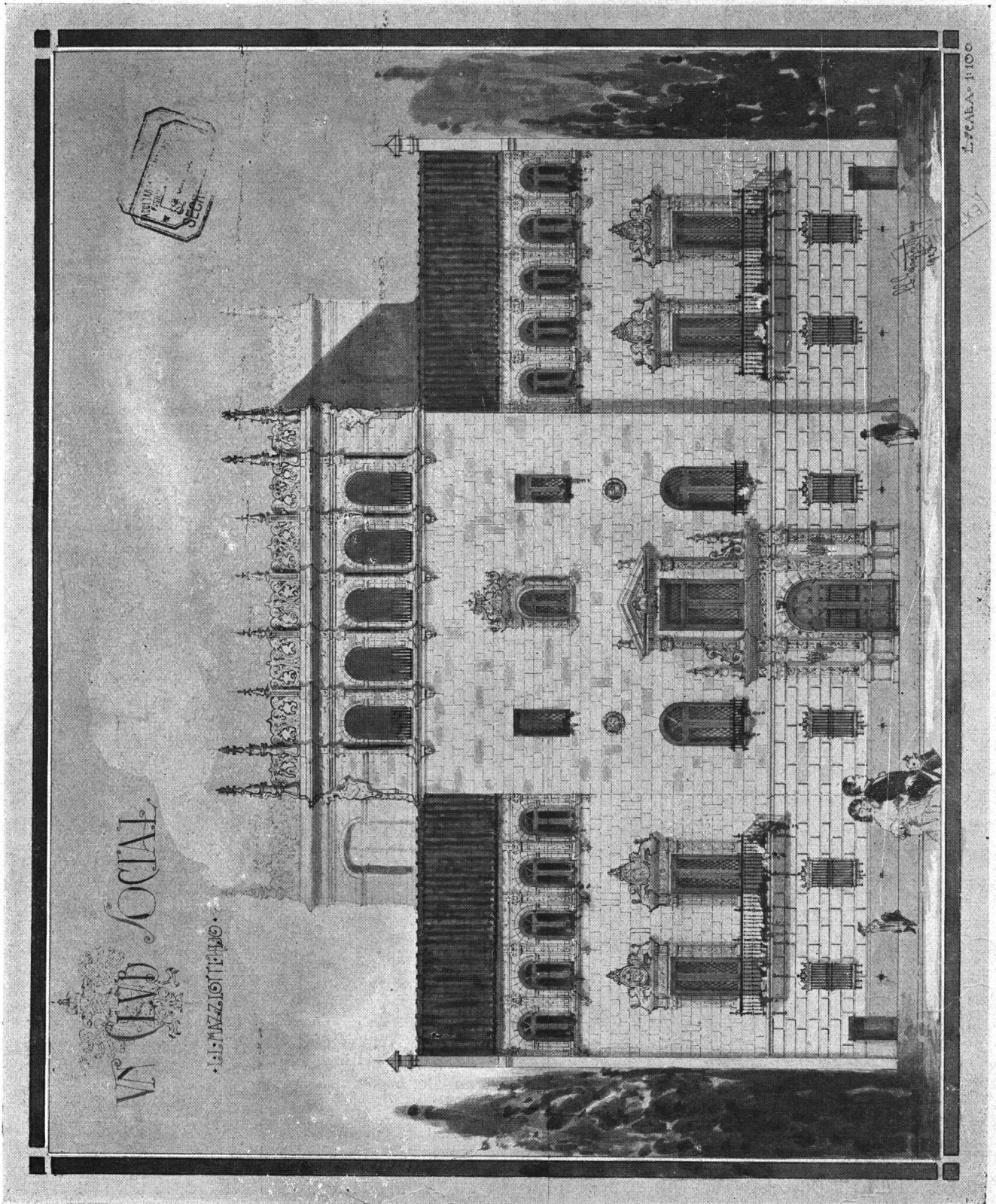
ERNESTO GUIRAUD.



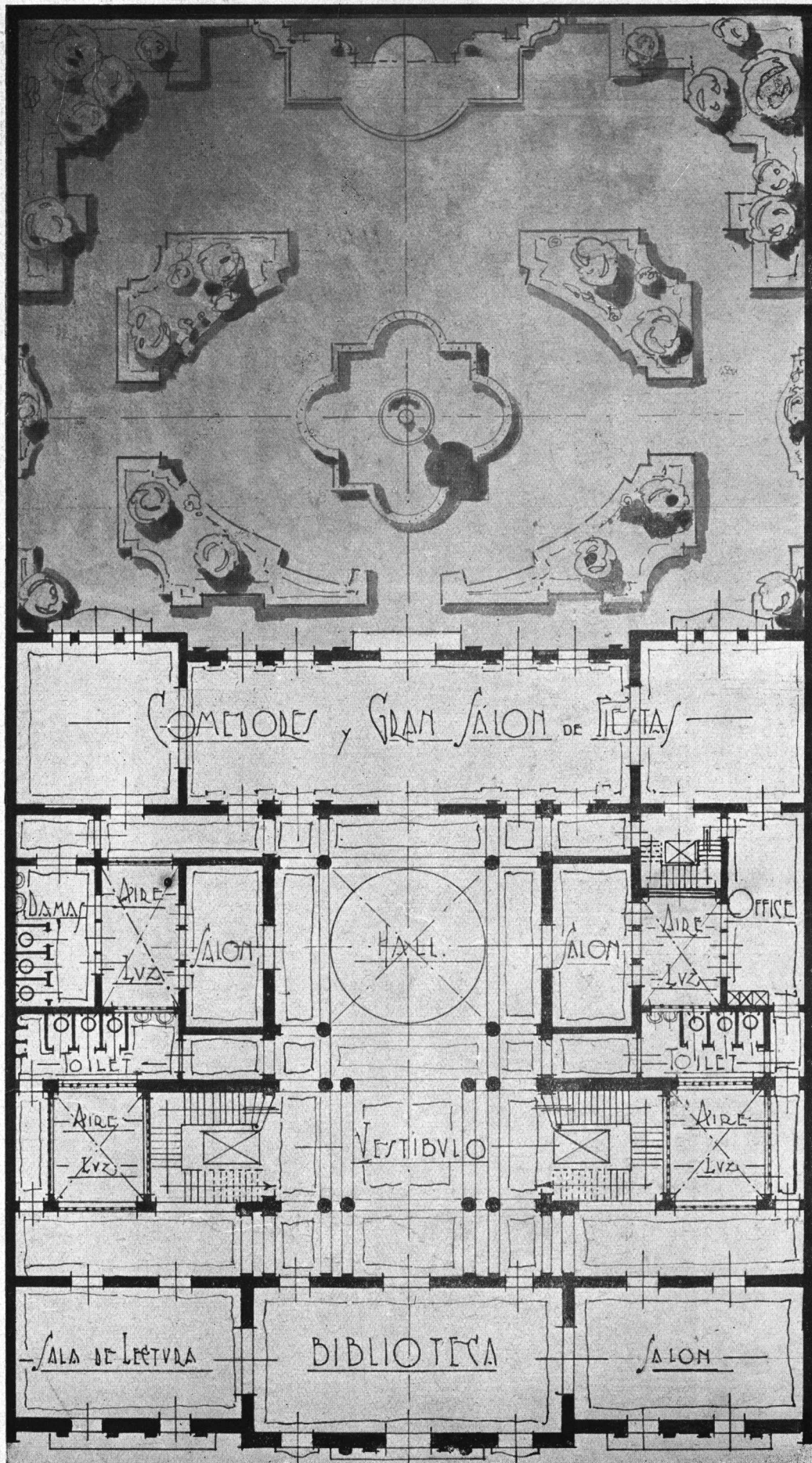
PREMIO UNICO PARA EXTRANJEROS

"MARGOT"

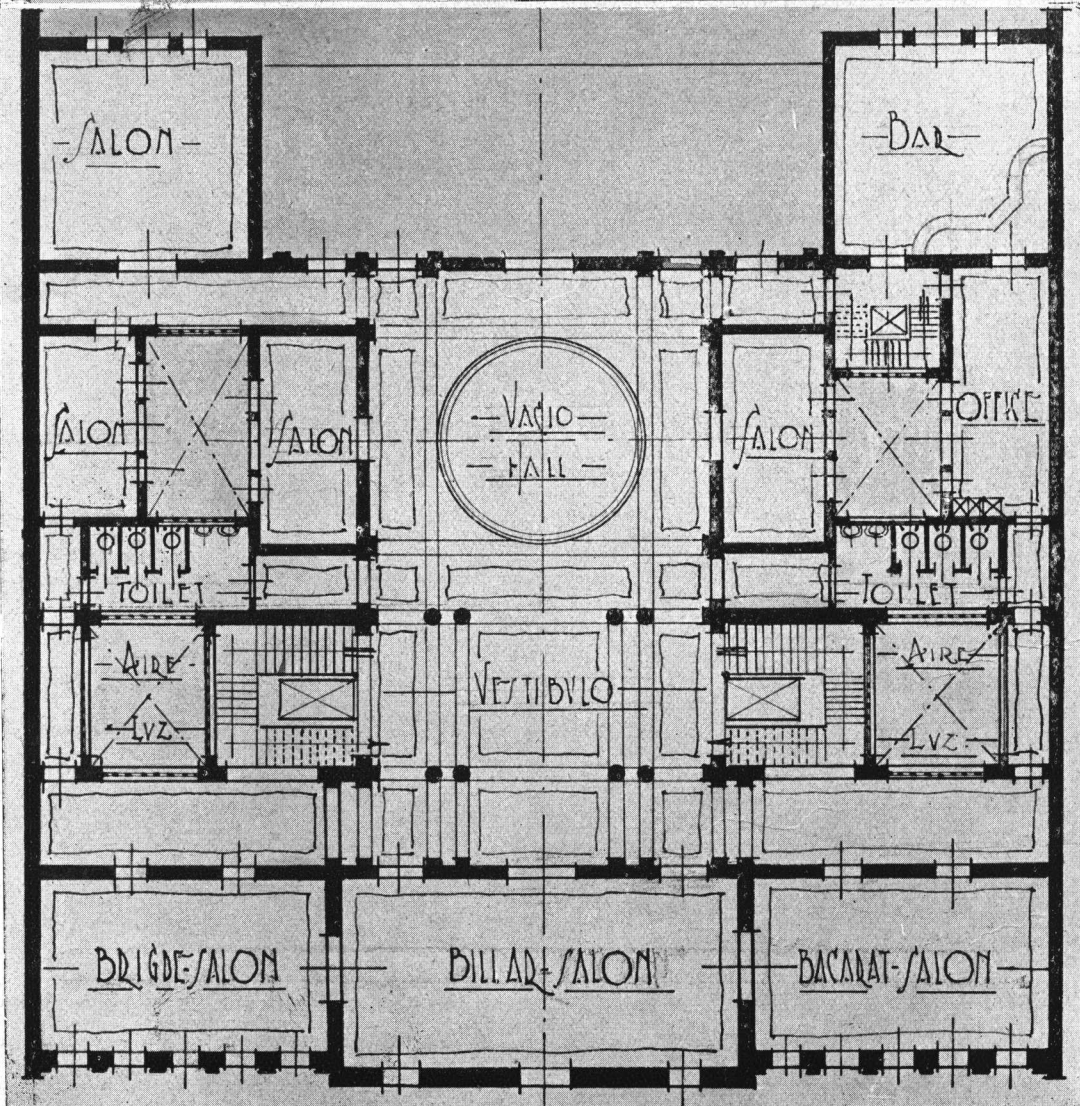
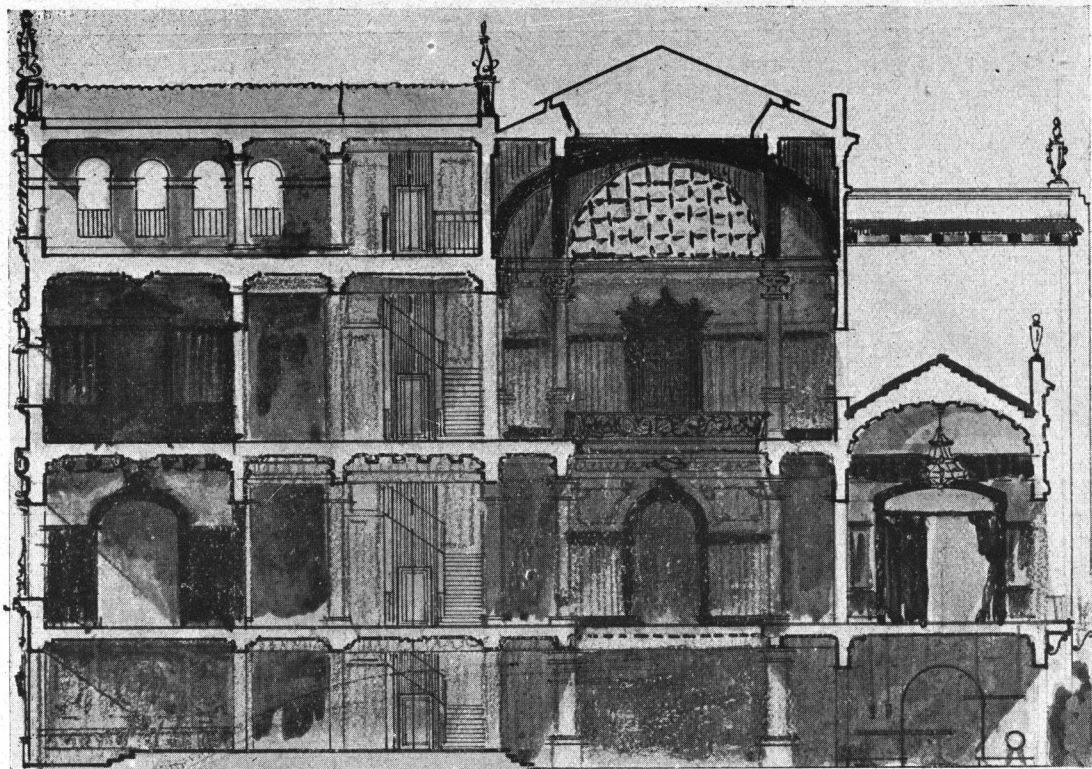
POR ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN



UN CLUB SOCIAL. — Autor L. L. Mazziotti (hijo). Cuarto año de Arquitectura. Prof. René Karman. — Año 1923.



Piso principal.



Sección y piso alto.

LA FAZ FINANCIERA DE LAS OBRAS



Algunas normas útiles en la economía de las construcciones

POR EL ARQ. CARLOS F. ANCELL

(Continuación)

A esos recursos prácticos, al alcance de los arquitectos nacionales, hay que agregar, en la medida de sus conocimientos técnicos y artísticos, una contribución necesaria y, si cabe, desinteresada, en el planeamiento de las pequeñas viviendas económicas, hoy por hoy libradas a la escasa capacidad de contratistas de menor cuantía. Si aspiran aquéllos a embellecer el aspecto de nuestras ciudades, si se consideran capacitados para cooperar decididamente al desarrollo de la urbe y si preconizan su necesaria ingerencia en la dilucidación de los problemas estéticos de carácter edilicio, bueno es que comprendan también todo el alto significado de una mediación efectiva en la ejecución de planos adecuados para tales residencias humildes, planos a proporcionar liberalmente y que podrían obtenerse mediante un concurso, facilitándolos luego a los pequeños propietarios que los requiriesen. Semejante colaboración no puede ni debe regirse por las mismas normas establecidas en los aranceles gremiales, debiendo aplicarse a ellas un concepto parecido al de la asistencia hospitalaria de los enfermos sin recursos. Justo es, pues, que se estudie la posibilidad y la conveniencia de que todos los arquitectos presten su contribución desinteresada a semejante problema importantísimo, porque, contrastando con la magnificencia de los grandes edificios y de las residencias señoriales que embellecen el centro de la urbe, abundan en una proporción desoladora los casuchos sórdidos y desagradables de las zonas excéntricas, verdaderas muestras permanentes de inexperiencia y de falta absoluta de conocimientos técnicos y artísticos en la construcción de residencias de carácter modesto.

Deben procurarse, por otra parte, las reformas legales que redunden en beneficio de la economía de las construcciones. Preciso es insistir en la posibilidad de que las paredes medianeras en las casas pequeñas puedan hacerse de menor espesor, pues esta medida significaría un considerable aporte al empeño de

lograr la reducción de los presupuestos de las viviendas de uno y de dos pisos. La tarea es compleja por las diferentes situaciones legales que crearía esta enmienda, pero en obsequio al propósito perseguido, corresponde abordarla sin vacilaciones. Hay, por otro lado, que admitir la posibilidad de que la altura de las habitaciones se reduzca y que las exigencias administrativas no sean idénticas, así se trate de una gran casa habitación o de un pequeño « cottage » o de una mansión obrera. Y el criterio estricto de los funcionarios municipales en estas cuestiones debe trocarse en temperamentos elásticos y equitativos, a fin de que no sean las ordenanzas en vigencia verdaderas trabas opuestas al necesario desarrollo de la edificación económica.

EL FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS DE MATERIALES

También el régimen de los fletes es un asunto importantísimo. Muchos materiales que abundan en el interior del país, no llegan a los centros de consumo por las tarifas restrictivas de las líneas ferroviarias, tarifas que no se hallan de acuerdo con la actual crisis de la edificación. La clasificación de las cargas en categorías, supone el desglose de los envíos de materiales en muchos rubros parciales a los cuales se aplica, como es natural, la máxima tarifa, correspondiente a las mínimas cargas. Y el fomento de las industrias de la edificación, como es muy notorio, poco o nada ha preocupado a las empresas transportadoras, como fácil es comprobarlo en el hecho de que los materiales traídos por vía marítima, desde largas distancias, pagan menos flete que los que desde cerca nos llegan por tierra.

En el momento actual y ante el inquietante desarrollo de los truts y combinaciones comerciales destinados a encarecer los precios de ciertos artículos indispensables como la cal, los ladrillos y el cemento mismo, los arquitectos nacionales, representados por las

instituciones gremiales, deben exigir de los poderes públicos la adopción de tarifas especiales, análogas a las establecidas en casos parecidos, a fin de acrecentar la posibilidad de una mayor competencia entre los productores, al ser más grande el radio de atracción de los artículos elaborados en la proximidad de las ciudades y poblaciones del país entero. Esta acción, lejos de ser difícil o de escasa trascendencia, representaría una disminución muy apreciable en todos los presupuestos, desapareciendo a la vez la inestabilidad tan perjudicial de las cotizaciones, como también mejorando la calidad de los materiales, y, en particular, de los ladrillos que, preciso es confesarlo, son los más defectuosos y malos entre todos los que se utilizan en el mundo.

PLANEAMIENTO ADECUADO DE LAS OBRAS

El buen planeamiento de las obras proporciona otro capítulo interesantísimo, acerca de cuya importancia todos los profesionales tienen opinión formada, contribuyendo con su labor a resolverlo en condiciones enteramente satisfactorias, dado el desarrollo alcanzado por la enseñanza técnica y artística de la arquitectura y el consagrado prestigio de nuestros proyectistas. Las ciudades argentinas, gracias al esfuerzo concurrente de los técnicos, han afirmado su evolución arquitectural sobre bases estables, desenvolviéndose ahora una era de progreso evidente, en la cual colaboran con decidido empeño y eficacia la totalidad de los arquitectos nacionales. No es por consiguiente materia que pueda discutirse la de la eficaz situación de estos últimos en la tarea de disminuir el costo de las construcciones, en lo que toca a su buen planeamiento, a la previsión de los detalles grandes y pequeños y a la contratación en forma favorable para la indispensable solidez, la duración y la belleza misma de las obras. Pero el desenvolvimiento ascendente de las construcciones, la extensión creciente de la metrópoli en la cual se alzan muchos edificios que son su orgullo y la expresión de su progreso, la necesidad de seguir sin atraso los grandes adelantos de la industria que ha llegado a un nivel extraordinario en lo que respecta a innovaciones, a adaptaciones de elementos conocidos y a la eliminación de todo lo que signifique rutina o existencia limitada, nos colocan frente a otra cuestión que no debemos rehusar: no es posible, por ejemplo, que en una construcción de treinta metros de elevación se utilicen materiales tales que el último piso en definitiva tenga el mismo peso que el pri-

mero, y que una casa destinada a soportar cuatro o cinco plantas posea en sus estructuras de sostén idénticas disposiciones que otra de un solo piso. Tampoco cabe admitir que las construcciones de mampostería sean únicas en todo género de locales, casas y oficinas. La teoría racional de las construcciones de cualquier índole, decoradas a base de la aplicación de órdenes y de piedras y estucos, no se justifica tampoco desde el punto de vista económico, salvo contadas excepciones. Y a nuevas épocas corresponden nuevas soluciones. La aurora de una era de progreso prodigiosamente acelerado, ha llegado hasta nosotros en el presente siglo y bueno es que « sintonicemos » el esfuerzo profesional con las necesidades colectivas, en lo que toca a la magnitud y naturaleza de las construcciones actuales y a la necesaria correlación con el afán visible de crear, de mejorar lo existente, de simplificar lo innecesario y complicado y de distribuir a todos los ámbitos los beneficios de la cultura universal, del progreso técnico y de la dignificación y ennoblecimiento de las costumbres de todas las clases sociales.

El régimen obrero no puede, a su vez, ser olvidado. Intervienen en las edificaciones infinidad de gremios confederados que, con una frecuencia lamentable y perjudicial, interrumpen con o sin motivo la marcha total y regular de los trabajos emprendidos. No existe disciplina alguna, como no sea la impuesta individualmente por los mismos contratistas, pero éstos, a pesar de todo, se hallan a merced constantemente de los sindicatos sin personería, cuyas decisiones no siempre justas o encaminadas a mejorar la situación económica de sus componentes, lesionan indirectamente intereses respetables y ajenos en un todo a la serie de contiendas que interminablemente se suscitan. Las huelgas se traban por cualquier razón y prueba de lo mucho que debe investigarse en este sentido es el hecho de que algunos movimientos operarios — como en ejemplos recientes — deben atribuirse a la acción patronal, empeñada en justificar el alza desmedida de ciertos materiales de gran demanda. A aclarar tales situaciones y a prevenir la frecuencia de movimientos análogos deben encaminarse los esfuerzos de los directores técnicos de las construcciones, para afirmar sobre bases sólidas las posibilidades de contratación colectiva y normal de los obreros, posibilidades que permitirían regularizar el monto de los presupuestos actuales.

(Continuará)

Informaciones de Interés Profesional



A Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha sometido a la consideración del P. E., el proyecto preparado para la ampliación de los servicios sanitarios de provisión de agua y

desagües cloacales de la Capital Federal. El cálculo se hace para una población de un total de 6.000.000 de habitantes.

El proyecto referido ha sido formulado sobre la base de concentrar en un solo establecimiento las obras fundamentales de la provisión de agua a la población de la Capital y conforme a la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de marzo de 1923, originada a raíz de la indicación hecha por la dependencia nombrada, sobre la conveniencia de resolver en forma definitiva y completa el problema que planteó el levantamiento obligado del establecimiento Recoleta, en virtud de hallarse afectado por el trazado de la avenida Centenario, proyectada por las autoridades edilicias.

El expresado ministerio, en concordancia con la opinión sustentada por la dirección técnica, con respecto a la forma de encarar el asunto, dispuso que se realizaran los estudios pertinentes, ejerciendo así una acción previsoras ante perjuicios ulteriores, que indiscutiblemente ocasionarían las deficiencias de las instalaciones actuales, para poder prestar atención al extraordinario desarrollo de los servicios a su cargo, como consecuencia del incremento de la población. Fué contemplada igualmente la situación actual del establecimiento Recoleta bajo el punto de vista estético, considerándose inapropiado por su ubicación, que contrasta con las características del lugar en que está enclavado y afecta a su vez el régimen edilicio, lo que, agregado al hecho de poseer una superficie redu-

cida, imponen un pronunciamiento favorable a la idea de su levantamiento.

En los documentos que acompaña la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, se detalla y explica en forma amplia el plan de ampliación de referencia, que comprende:

a) Provisión de agua; b) Desagüe cloacal; c) Obras complementarias, expropiación y servidumbres.

Cada uno de estos capítulos abarcan las siguientes obras:

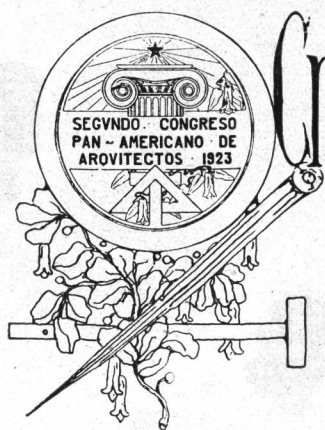
1, establecimiento Palermo; 2, cañería de impulsión; 3, depósito de gravitación; 4, refuerzo de la red de distribución; 5, instalación de cañerías. El segundo capítulo: construcción de la tercera cloaca máxima y ramales. Red de colectoras en la zona no servida y refacción de la primera cloaca máxima. El tercer capítulo: Fabricación de ácido sulfúrico alúmico férrico; establecimiento de talleres, almacenes, depósitos, etc.; ampliación de oficinas y laboratorios, expropiaciones y servidumbres.

Todas estas obras se desarrollarán en un término de 40 años y su ejecución se dividirá en 4 períodos de 10 años.

Su presupuesto total formulado en base a los precios actuales o de muy próximo futuro, se calcula en pesos 395.417.844 m/n.

Se calcula que la enajenación de los 200.000 metros cuadrados de terreno que quedarán libres con el levantamiento de las instalaciones de Recoleta, producirá alrededor de 14 millones de pesos moneda nacional.

La Dirección estima que el régimen financiero de las obras permitirá durante el primer período servir los intereses y amortizaciones del capital empleado, aunque no de inmediato en los primeros años, tratándose de obras a amortizar con la contribución individual, pero que quedará asegurada con el aumento progresivo en la realización de la propiedad.



Crónica del Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos

Premios de la Exposición de Arquitectura Devolución de los trabajos

Acaba de recibirse en la Sociedad Central de Arquitectos, la comunicación oficial de las distinciones acordadas en la Exposición de Arquitectura anexa al II Congreso Pan Americano de Arquitec-

tos, celebrada en Santiago, en Septiembre del año anterior.

Damos a continuación la nómina de los premios que corresponden a los expositores argentinos:

Sección Estudiantes.

Categoría: Trabajos de escuela.

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Señor Alfredo Vaneri | Palacio de Justicia | - Medalla de oro |
| » » » | Escuela de Farmacia | - » » plata |
| » » » | Casa de Renta | - » » » |
| » Roberto Daurat | Casino | - Medalla de oro |
| » Enrique G. Quincke | Museo de Ingeniería | - » » » |
| » Rafael Orlandi | Casino | - Medalla de plata |
| » » » | Treillage (Com. Dec.) | - » » » |
| » » » | Campanil | - Mención honrosa |
| » Enrique G. Quincke | Asilo Colonia | - Medalla de plata |

Sección Instituciones Públicas.

Ministerio de O. Públicas - Una medalla de oro por el conjunto de obras presentadas.

Sección Arquitectos.

| | | |
|---------------------------------------|--|----------------------|
| Sres. Massa y Quincke | Colonia Convalecientes | - Medalla de oro |
| Señor Presbítero Vespignani | Por su conjunto de planificación de iglesias | - » » » |
| » Arturo Prins | Por el proyecto Consejo Nacional de Mujeres | - Un voto de aplauso |

La misma comunicación hace saber que los trabajos están ya embalados y listos para su devolución a nuestro país, esperando un vapor de determinada compañía.



Sociedad Central de Arquitectos

Correspondencia oficial

Buenos Aires, diciembre 15 de 1923.

Distinguido señor Concejal:

Una saludable reacción contra la cantidad de terrenos baldíos, que tanto obstaculizan el progreso de nuestra ciudad, ha hecho que el Honorable Concejo Deliberante estudiara y sancionara diversas medidas destinadas a combatirlos. Y es muy justo que se castigue con altos tributos la voracidad desmedida de los propietarios, que esperan grandes ganancias de una valorización a la que ellos no contribuyen en forma alguna.

Pero es necesario que en la reglamentación de esos impuestos se deslinde claramente la diferencia entre los terrenos baldíos y los jardines privados; pues mientras los primeros afean la ciudad y son el resultado de un desmedido afán de lucro, los últimos la embellecen, mejoran sus condiciones higiénicas y suponen un desinterés por parte de sus propietarios.

Los beneficios de los jardines privados para la salud pública y para la estética edilicia, son incalculables, y no entraremos a enumerarlos. Demasiado sabemos que los espacios libres de nuestra ciudad son muy exiguos, y que los proyectos que se estudian con el objeto de aumentarlos, han merecido unánime aprobación. Siendo así, es evidente que debe fomentarse la iniciativa particular, en el sentido de aumentar el número de jardines privados, sobre todo los que quedan sobre la calle. En Europa, en muchas ciudades, no sólo se ha hecho obligatoria la creación de jardines, en todos los barrios nuevos, sino que además se disminuye el impuesto a quienes con sus jardines contribuyen a la belleza e higiene de la ciudad.

En nombre de los Arquitectos de Buenos Aires, que nuestra Sociedad representa, y que por sus actividades profesionales se hallan más directamente vinculados a estos problemas de la moderna edilicia, nos permitimos hacer llegar a usted esta opinión, que esperamos será bien acogida, dado que se trata de un asunto que concierne a la salud y belleza de la población.

Con tal motivo, saludamos al Señor Concejal con nuestra consideración más distinguida. — *A. Coni Molina*, Presidente. — *Raul J. Alvarez*, Secretario.

(Esta nota fué dirigida a los señores concejales y al señor Intendente Municipal).

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1923.

Señor Diputado Nacional, doctor Leopoldo Bard, Presidente de la Comisión Especial para el estudio del Problema de la Vivienda.

Muy señor nuestro:

Los arquitectos citados por la Comisión de su digna presidencia: señores Juan Manuel Acevedo, Arnoldo Albertolli, Alejandro Becú, Eugenio Casterán, Ernesto Guiraud, Guillermo V. Meineke, Pablo E. Moreno y Juan Waldorp (h.), reunidos en el local de la Sociedad Central de Arquitectos, con el secretario de la misma, señor Raúl J. Alvarez, y teniendo en cuenta las preguntas sometidas a consulta por esa Comisión, resuelven contestarlas en la forma que sigue, agregando además, lo que a juicio de los subscriptos son puntos esenciales para llegar a abaratar la vivienda:

1º — Modificar el Reglamento Municipal, sobre todo en el sentido de permitir alturas libres menores dentro de las habitaciones. (Existe en la Municipalidad un proyecto de Reglamento en cuya preparación colaboró la Sociedad Central de Arquitectos, que contempla esta situación).

2º — Exoneración de derechos e impuestos municipales y de contribución directa a los edificios destinados a habitaciones económicas.

3º — Reducir los trámites, requisitos y gastos en las oficinas municipales y de Obras de Salubridad.

4º — Exoneración de derechos de Aduana a los materiales de construcción por un plazo prudencial; fomentando la producción nacional, en calidad para poder substituir a los extranjeros y en cantidad para reemplazarlos sin que se tenga que lamentar escasez.

5º — Fomentar las exposiciones y concursos de materiales, facilitando los gabinetes nacionales de ensayo para experiencias.

6º — En cuanto a la división de la propiedad horizontalmente, entendemos que no habría inconveniente en sancionarla y contribuiría al abarataamiento de la vivienda.

7º — Aumentar el porcentaje acordado por el Banco Hipotecario Nacional a los préstamos para edificación y reducir los trámites necesarios para obtenerlos.

8º — Aumentar la eficiencia del obrero, creando escuelas prácticas de carácter industrial, con horarios adecuados.

9º — Evitar que la confección de planos y dirección de las obras se confíe a manos inexpertas, pues es evidente que sólo profesionales competentes podrán hacer mucho en este sentido, asegurando planos económicos e higiénicos y una fiscalización real en la ejecución.

10. — Fomentar los concursos y exposiciones de planos para casas económicas, estableciendo premios adecuados para los mejores tipos.

11. — No considerar los jardines privados como lujo sujeto a impuesto, y fomentarlos como gran factor de higiene.

12. — El ancho del lote, aisladamente, no debe ser menor de 10 mts., pudiendo permitirse anchos menores sólo cuando se edifiquen pequeñas propiedades agrupadas en cierto modo, con plantas uniformes y jardines en el contrafrente.

Como documento ilustrativo de mucho valor, nos permitimos adjuntar las conclusiones relativas a éste tema, adoptadas por el II Congreso Pan Americano de Arquitectos, celebrado recientemente en Santiago de Chile, y en el cual han intervenido

delegaciones oficiales y particulares de todos los países americanos.

Saludamos al señor diputado con nuestra consideración más distinguida:

(Firmados): *Juan Manuel Acevedo, Arnoldo Albertoli, Alejandro Becú, Ernesto Guiraud, Pablo E. Moreno, Juan Waldorp (h.), Raúl J. Alvarez, secretario de la S. C. de A.*

P. D. — La Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, a la que se ha enviado una copia de la presente, se ha manifestado completamente de acuerdo con las ideas en ella expresadas.

Sobre división de la propiedad en pisos o departamentos

Nota al señor presidente de la S. C. de A. para contribuir a las informaciones ya dadas en la C. D. y relativas a la división de la propiedad en los inmuebles de renta o de departamentos.

Sobre ese tema de actualidad, tratado últimamente en una conferencia en la Sociedad de los Arquitectos Diplomados por el gobierno en Francia, se expresaron las conclusiones generales siguientes:

Dos sistemas: Propiedad colectiva de la casa por todos o partes de los ocupantes; propiedad dividida por departamentos o por pisos.

A. Propiedad colectiva:

Sociedad civil inmobiliaria entre los compradores (estatutos de las sociedades civiles) capital dividido en partes nominativas iguales, repartidas igualmente o no entre los asociados; administración por una comisión directiva o por la asamblea general, con posible delegación de poderes a un gerente. Los estatutos deben establecer: 1° Derecho de preferencia para los socios en caso de vacancia de un departamento o de renovación de locación; 2° Disposiciones especiales para las cesiones de partes o mutaciones (disposiciones destinadas a evitar los « indeseables » como a mantener el carácter y objeto de la sociedad).

Ventajas del sistema:

- a) Facilitar para adquirir;
- b) seguridades para los socios de conservar su alojamiento;
- c) facilidad de mantener la policía y el orden en la casa por seguir los ocupantes como inquilinos;
- d) posibilidad de agrupar interesados cuyos capitales quedan proporcionales a sus recursos; (la división por departamentos supone aportes sensiblemente iguales).

Inconvenientes: Son de orden fiscal:

- a) Necesidad de constituir la sociedad, frs.: 1.25 % sobre el capital;

- b) necesidad de los contratos de locación, frs.: 0.60 % sobre los alquileres;
- c) impuesto sobre la renta del 10 %.
- d) abono de sellos del 0.10 % del valor nominal de los títulos;
- e) tasa especial de « mainmorte ».

B. Propiedad por departamentos o por piso:

La legislación francesa permite la propiedad por pisos (art. 664 del Código Civil), pero de una manera insuficiente para responder a las necesidades de la práctica. La organización exige un reglamento de copropiedad minuciosamente establecido, variable según la categoría del inmueble, una repartición del valor proporcional correspondiente a cada departamento o piso, el voto también proporcional en la asamblea general, poder ejecutivo a un síndico.

El cargo de administrador de las sociedades especiales de venta de inmuebles por pisos no corresponde a la profesión liberal del arquitecto.

Ventajas:

- a) Supresión de las cargas fiscales;
- b) mayor seguridad de ocupación para los interesados.

Inconvenientes:

- a) El propietario teniendo derecho absoluto sobre su departamento puede abusar; en ese caso el desalojo será casi imposible; los copropietarios tendrán que iniciar juicios, etc.;
- b) dificultades para la ejecución de los trabajos de reparaciones, posibles desacuerdos, incapacidades de unos para pagar lo que les corresponde en los gastos, etc. Se puede prever la constitución de un fondo especial cuyo cálculo necesita un examen serio;
- c) derecho fiscal de mutación del 10 %;
- d) incertidumbres de la jurisprudencia actualmente sobre la interpretación de los reglamentos de copropiedad.

RENÉ KARMAN